Fecha de Emisión del Informe: 13-12-2022

Proceso auditado:	Proyecto Inversión 7576 "*Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje en la población estudiantil"*
Dependencia auditada:	Subdirección de Gestión en Vía Subdirección de Control de Tránsito y Transporte Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.
Nombre y cargo del responsables del proceso / dependencia auditada:	Ingeniera Nathaly Patiño Muñoz - Subdirectora de Gestión en Vía Ingeniero Sergio Raúl Tovar Farfán - Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte Ingeniero Jack David Hurtado Casquette - Subdirección de Control de Tránsito y Transporte.
Equipo auditor:	Nataly Tenjo Vargas – Auditora Líder - Profesional Especializado Deisy Nathaly Muñoz – Auditora interna Contratista Wendy Córdoba Moreno – Auditora interna Contratista
Fechas de Ejecución de la Auditoría:	10/11/2022 – 6/12/2022

Objetivo de la auditoría	Establecer el cumplimiento de la ejecución física, financiera y de gestión del Proyecto de Inversión 7576 *"Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje en la población estudiantil"*, de acuerdo con los objetivos del Plan de Desarrollo 2020 -2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el siglo XXI, así como la gestión de riesgos y los controles asociados a los procesos del proyecto de inversión en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y a la fecha de la auditoría. • Realizar la evaluación a los mecanismos y estrategias de acompañamiento de las modalidades "Ciempiés Caminos Seguros", "Al Colegio en Bici" y "Ruta Pila" del **PROYECTO INVERSIÓN 7576 "***Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje en la población estudiantil*", con el propósito de validar su cumplimiento frente a los requisitos legales y procedimientos internos de la Entidad. • Verificar las acciones y controles claves del **PROYECTO INVERSIÓN 7576 "***Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje en la población estudiantil"* que han identificado para mitigar los

	riesgos de siniestralidad e inseguridad que contribuyan a prevenirlos y optimizar los desplazamientos realizados por niñas y niños y adolescentes a los centros educativos y regreso a casa. • Verificar la gestión contractual y presupuestal de los contratos suscritos para la ejecución de este proyecto en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y a la fecha de la auditoría.
Alcance de la Auditoría:	Con base en el muestreo según selectivo verificar las acciones y puntos de control claves del proyecto, revisión de registros y soportes establecidos, en las actividades de seguimiento y cumplimiento de los indicadores y metas del proyecto de inversión 7576, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y a la fecha.
Criterios de la Auditoría:	*-Ley 769 DE 2002: "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".* *- Ley 1503 de 2001 "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones". Capítulo 2: "Lineamientos en Educación en seguridad vial".* *- Ley 181 de enero de 1995 "Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte". Artículo 3, objetivo 5.* *- Decreto 813 de 2017 "Por el cual se adopta el Plan Distrital de Seguridad Vial y de Motociclista 2017-2026"* *- Decreto 594 de 2015 "Por el cual se adopta el Plan de Movilidad Escolar (PME) para Bogotá D.C y se dictan otras disposiciones". Título II: Eje de formación, Capítulo I: Educación formal. Título III: Eje de seguridad vial, Capítulo II: Seguridad vial, control y vigilancia. Título IV: Adopción de proyecto vigentes- regulaciones accesorias.* *- Acuerdo 449 de 2010 "Por medio del cual se establece el programa de caminos seguros al colegio como política distrital de Bogotá D.C."* *- Acuerdo 684 de 2017 "Por el cual se establecen los lineamientos para el diseño e implementación de la estrategia de Corredores Seguros en entornos académicos, culturales, de culto y comerciales en el Distrito Capital".*

	-Resolución 029 del 19 de enero de 2018 "Por la cual se unifican los criterios y condiciones generales del Programa Movilidad Escolar en sus diferentes modalidades" *-Decreto 672 de 2018, modificó la estructura organizacional y las funciones originales de la SDM.* *- Decreto 319 del 15 de agosto de 2006, "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito Capital, que incluye el ordenamiento de estacionamientos, y se dictan otras disposiciones"* *- Decreto 449 de 2006, Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Educativos de Bogotá Distrito Capital".* *- Plan De Desarrollo Económico, Social, Ambiental y De Obras Públicas Del Distrito Capital 2020-2024* *Resolución Nª.039 del 19 de enero de 2018, "Por la cual se unifican los criterios y condiciones generales del Programa de Movilidad Escolar"* *- CONPES No. 15 estableció "la Política Pública de la Bicicleta 2021-2039":* *- Convenio Interadministrativo No. 1326501 de 2020* *- PM02-PR07 Procedimiento Acompañamiento de estudiantes con el modelo operativo del proyecto Al colegio en bici V 3.0. del 05.08.2022* *- PM02-PR07-PT01 Protocolo de comunicaciones -operación en vía al colegio en bici V 1.0 del 21.02.2022* *- PM02-PR07-PT02 Protocolo para la atención de emergencias y desastres al colegio en bici V 1.0 del 21.02.2022* *- PM02-PR07-PT03 Protocolo de operación en vía al colegio en bici V 1.0 del 21.02.2022* *-PM02-PR07-PT04 Protocolo eventos al colegio en bici V 1.0 del 21.02.2022* *- PM02-PR07-PT05 Protocolo de funcionamiento puntos de encuentro V 1.0 del 21.02.2022* *- PM02-PR07-PT06 Protocolo Operación en vía Bici-Parceros V 1.0 del 05.08.2022* *- PM02-PR14 Procedimiento de estudiantes por los caminos seguros del proyecto ciempiés caminos seguros V 2.0 del 28.02.2022.* *- PM02-PR14-PT01 Protocolo de operación en vía ciempiés V 2.0 del 28.02.2022*

	- PM02-PR14-PT02 Protocolo de juegos ciempiés V 2.0 del 28.02.2022. *- PM02-PR14-PT03 Protocolo Eventos V 1.0 31.01.2021* *- PM02-PR14-PT04 Protocolo sitio de espera ciempiés V 2.0 del 28.02.2022.* *- PM02-PR14-PT05 Protocolo APH V 1.0 31.01.2021* *- PM02-IN01 Instructivo Formulación Meta al Colegio en Bici Versión 1,0 De 10-10-2019* *-PM02-PR03Planeación, ejecución y análisis de operativos de control de tránsito y transporte Versión: 2.0* *- PM02-PR03-M01 Manual programa ruta pila Versión: 2.0*
Declaración del Auditor o Equipo Auditor.	En el desarrollo de la presente auditoría, el equipo de auditoría no fue sujeto de presiones indebidas, no presentó ningún tipo de impedimento que afectara su objetividad, actuó con el debido cuidado profesional y bajo los principios éticos y reglas de conducta del estatuto de auditoría.

Metodología

Para el ejercicio de la auditoría sobre la ejecución física, financiera y de gestión del Proyecto de Inversión 7576 “Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje en la población estudiantil” se aplicaran las técnicas de auditoría tales como análisis de la información, entrevistas, visitas, revisión documental selectiva y pruebas de comprobación de la información objeto de evaluación del proyecto de inversión 7576 entre el 1 de enero de 2022 a la fecha.

Para adelantar la presente auditoría, la Oficina de Control Interno realizó solicitud de información a las dependencias responsables del proyecto correspondiente al periodo objeto de auditoría, mediante memorando 202217000281313 del 9 de noviembre de 2022, la respuesta de las dependencias a esta solicitud fue remitida el día 18 de noviembre 2022 mediante correo electrónico, además se realizaron visitas (in situ) el día 16 de noviembre de 2022.

Producto de la verificación se generó el informe preliminar comunicado mediante memorando 202217000308513 del 7 de diciembre de 2022 y por medio del Memorando 202232100312683 el día 12 de diciembre de 2022, las dependencias a cargo del proyecto 7576 remitieron retroalimentación; el resultado del análisis de dicha retroalimentación por parte de la Oficina de Control Interno quedó plasmado en este informe final.

RESUMEN EJECUTIVO

Tipo de Hallazgo	Cantidad
Hallazgo (No conformidad)	**3**
Observación	**1**
Total	**4**

Hallazgo 1	Al realizar la visita en campo (in situ) el día 16 de noviembre de 2022 para verificar las rutas de camino seguro del proyecto Ciempiés que benefician a los estudiantes del colegio Agustín Nieto ubicado en la localidad de los Mártires, se evidenció que la asistencia de los estudiantes la realizan cuando terminan de entregar los niños al colegio y no directamente en el punto de encuentro incumpliendo el "*Procedimiento ciempiés caminos seguros PM02-PR14"* en su actividad 7 en donde se menciona que: *"Registrar la asistencia de estudiantes en el punto de encuentro …se realiza a través de la APP ciempiés"* lo anterior debido a que la App ciempiés no se encuentra en funcionamiento para registrar la asistencia, lo que puede conllevar a no tener un adecuado control de asistencias de los niños que llegaron al punto de encuentro, lo que podría generar la materialización de eventos de riesgos asociado a la *"Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de credibilidad y confianza de la comunidad educativa debido a la implementación de la operación del programa niñas y niños primero fuera de lo establecido en procedimientos, protocolos, acuerdos y cronogramas".*
Hallazgo 2	Al realizar la visita en campo (in situ) el día 16 de noviembre de 2022 para verificar las rutas de camino seguro del proyecto Ciempiés que benefician a los estudiantes del colegio Agustín Nieto; en el segundo punto de encuentro en la localidad de Los mártires, no se evidenció que el acudiente entregara al niño directamente en el punto de encuentro, dado que algunos niños llegaban tarde y los acudientes se encontraban retirados del punto, incumpliendo el numeral 08 de *"Políticas para El Desarrollo de la Operación"* del *"Protocolo de operación en vía ciempiés PM02-PR14-PT01 V2"* que indica: *"Los acudientes responsables de los estudiantes beneficiarios deben acompañarlos y recogerlos en los puntos de encuentro establecidos"*, lo anterior debido a la falta de control dado que se le preguntó al monitor y manifiesta que la persona que estaba alejada era efectivamente el acudiente, esto podría conllevar a

	la materialización de riesgos *"posibilidad de afectación reputacional por pérdida de credibilidad y confianza de la comunidad educativa debido a la implementación de la operación del programa niñas y niños primero fuera de lo establecido en procedimientos, protocolos, acuerdos y cronogramas".*
Hallazgo 3	En las pruebas de recorrido (in situ) llevada a cabo el 16 de noviembre de 2022, se realizó entrevista al coordinador del proyecto y se observó que en la vigencia 2022 en el proyecto ACB no se han realizado simulacros, contraviniendo lo establecido en el ítem 3 de la metodología para la atención de emergencias y desastres del *PM02-PR07-PT02 Protocolo para la atención de emergencias y desastres Al Colegio En Bici,* el cual establece que "*Se deberá enfatizar en la participación tanto de personal ACB como de estudiantes, para generar una red de apoyo entre todos los involucrados. Se realizarán simulacros de siniestros viales, casos de salud, desastres naturales y demás que se crean pertinentes para promover la correcta atención en casos de emergencia*", situación que pudo ser generada por falta de aplicación de los procedimientos por parte de la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte, lo que puede conllevar a la materialización del riesgo de Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de credibilidad y confianza de la comunidad educativa debido a la implementación de la operación del programa niñas y niños primero fuera de lo establecido en procedimientos, protocolos, acuerdos y cronogramas.
Observación 1	En la visita de auditoría (in situ) llevada a cabo el 16 de noviembre de 2022, se realizó entrevista al coordinador del proyecto y se observó que en las rutas del ACB llevadas a cabo antes de las 6 am y después de las 5:30 pm, los estudiantes no usan chalecos reflectivos, contraviniendo lo establecido en el numeral 5 de las *políticas para el desarrollo de la operación* del *PM02-PR07-PT03 Protocolo de operación en vía Al Colegio en Bici*, el cual establece el "*Uso de casco y reflectivo obligatorio (antes de las 6:00 am y después de las 5:30 pm) para los guías y los estudiantes pertenecientes a la ruta de confianza, al igual que el uso de luces obligatorio para los guías*", situación que pudo ser generada por falta de aplicación de controles de la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte en los recorridos llevados a cabo, lo que puede conllevar a la materialización del riesgo de posibilidad de afectación reputacional por pérdida de credibilidad y confianza

	de la comunidad educativa debido a la implementación de la operación del programa niñas y niños primero fuera de lo establecido en procedimientos, protocolos, acuerdos y cronogramas.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

- Proyectos (ciempiés, Al colegio en Bici - ACB, Bicipareceros- BP, Ruta Pila -RP)
- Ejecución contractual
- Seguimiento Proyecto de Inversión 7576 POA
- Comité Operativo

PROYECTO CIEMPIÉS

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) presentó en 2016 la propuesta *"Ciempiés Caminos Seguros"* al concurso *"Mayors Challenge"* o Desafío de alcaldes de Bloomberg Philanthropies, que consiste en caravanas a pie guiadas, usando herramientas de pedagogía, lúdica y seguridad vial debido a los resultados de la encuesta de movilidad de Bogotá 2015 que indicó que el 77% de los niños de estratos 1,2 y 3 entre los 5 y 14 años, se transportaban a pie bajo condiciones de viaje inapropiadas. Se inició el piloto *"Ciempiés-caminos seguros"* en la localidad de Suba en la UPZ Tibabuyes y en el 2019 el programa se extiende a la localidad de Bosa[1].

La planeación para el año 2022 se realizó con base en los resultados del año anterior y la meta cumplida, se realizó el análisis por cada zona[2] "*(Zona 1- Usaquén, Suba, Zona 2- Engativá, Barrios Unidos, Zona 3- Kennedy y Fontibón, Zona 4- Bosa, Zona 5- Mártires, Puente Aranda Y Tunjuelito, Zona 6- Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Antonio Nariño y Zona 7- Ciudad Bolívar y Usme)* se evaluaron los resultados con calificación de 1 a 5 en cuatro (4) aspectos (Cumplimiento de la meta 2021, Efectividad de Talleres, Efectividad de convocatorias y Disposición de enlaces) se sacó el promedio y la priorización de la localidad., con base en estos resultados a continuación se observa en la tabla la meta establecida para el año 2022 de monitores por caminos y la cantidad de viajes por localidad:

Tabla 1 Planeación CIEMPIÉS

ZONA	LOCALIDAD	#MONITORES 2022	CAPACIDAD CS	#CAMINOS	META 2022 CP	VIAJES CP 2022
1	SUBA	20	10	10	550	35.200
1	USAQUEN	6	3	0	88	9.000

[1] Ficha de formulación proyecto de inversión 7576 v8.0

[2] Las zonas que usa el proceso para organizar la operación por localidades

ZONA	LOCALIDAD	#MONITORES 2022	CAPACIDAD CS	#CAMINOS	META 2022 CP	VIAJES CP 2022
2	BARRIOS UNIDOS	0	0	0	0	0
2	ENGATIVA	0	0	0	0	0
3	FONTIBON	0	0	0	0	0
3	KENNEDY	10	5	4	220	16.000
4	BOSA	20	10	10	440	32.000
5	LOS MARTIRES	8	4	4	176	12.600
5	PUENTE ARANDA	0	0	0	0	0
5	TUNJUELITO	0	0	0	0	0
6	ANTONIO NARIÑO	0	0	0	0	0
6	RAFAEL URIBE	0	0	0	0	0
6	SAN CRISTOBAL	0	0	0	0	0
7	CIUDAD BOLIVAR	8	4	0	176	9.200
7	USME	0	0	0	0	0
	TOTALES	**0**	**36**	**28**	**1.650**	**114.000**

Elaboración del equipo auditor OCI tomando como referencia la información suministrada por la dependencia

En las siguientes tablas se puede observar los colegios que se han incorporado al proyecto de ciempiés en los años 2021 y 2022. en el año 2021 se tenían dieciocho (18) colegios inscritos algunos con sede A y B, para el 2022 se incorporaron seis (6) colegios más, dos (2) en la Localidad de Ciudad Bolívar, uno (1) en la localidad de Los Mártires y tres (3) colegios más en la localidad de Usaquén:

TABLA 2 COLEGIOS INCRITOS

2021	
Localidad	**Colegio**
Bosa	7
Kennedy	3
Los mártires	2
Suba	6
Total	**18**

TABLA 3 COLEGIOS INSCRITOS

2022	
Localidad	**Colegio**
Bosa	7
Ciudad Bolívar	2
Kennedy	3
Los mártires	3
Suba	6
Usaquén	3
Total	**24**

Elaboración del equipo auditor OCI tomando como referencia la información suministrada por la dependencia

Los niños beneficiados para el 2022 en el proyecto ciempiés son alrededor de 2410 según la tabla que se ve a continuación:

TABLA 4 BENEFICIARIOS INSCRITOS

Localidad	Cantidad Estudiantes
Antonio Nariño	1
Barrios Unidos	1
Bosa	690
Ciudad Bolívar	223
Kennedy	347
Los Mártires	231
Santafé	1
Suba	614
Usaquén	301
Usme	1
Total	**2410**

Elaboración del equipo auditor OCI tomando como referencia la información suministrada por la dependencia

Como se puede observar el proyecto ciempiés opera en las localidades de Usaquén, Suba, Mártires, Bosa, Ciudad Bolívar y Kennedy y los niños que aparecen en las otras localidades son niños que usan la ruta de otra localidad que, si bien no queda en su localidad, les sirve la ruta.

Revisando a detalle las bases de datos suministradas por el proceso, se observa que en la base de Datos *"Base de Inscritos NNP"* en el colegio Agustín Nieto se calcula un total de 44 estudiantes beneficiados y en la base datos *"Base Inscritos AN"* se registran 42 niños activos. Según conversación con el enlace, se debe a que la base de inscritos NNP es la que consolida Secretaría de Educación (por eso también incluye actividades extracurriculares), la otra ya por Colegio es el seguimiento que realiza el proceso según el formato establecido por el procedimiento y se pueden presentar diferencias en las tablas por lo que la de SED se actualiza mensual y las del proceso están más actualizadas de acuerdo a las novedades que se van presentando en el día a día pero luego se hace un proceso de articular las bases para que queden iguales.

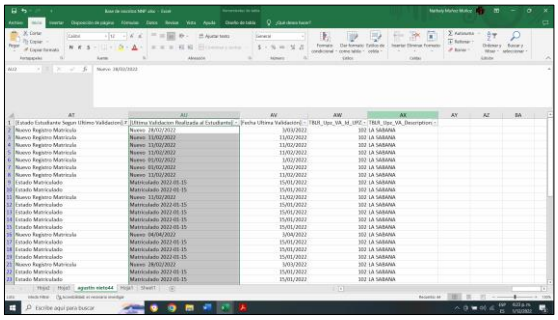

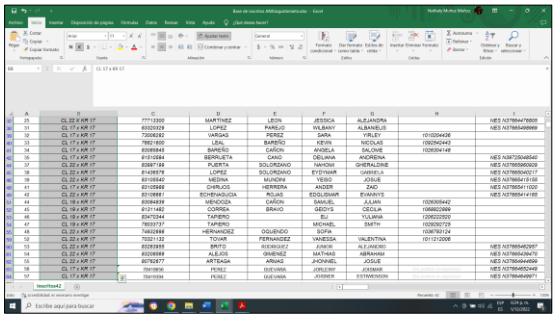

Imagen 1 Base de Inscritos NNP

La cantidad de niños mencionados anteriormente corresponden a los activos dado que también existen registros de niños que se han inactivado en el proyecto por causas diversas como que cambian de residencia, cambian de colegio, temas familiares, prefieren irse con sus otros parientes al colegio, etc. Estas razones se salen de las manos de movilidad y de los lineamientos del programa, sin embargo, estos casos se remiten a Secretaría de Educación y a la red protectora que por su objeto pueden entran a mirar los casos si es necesario. Estas novedades quedan registradas en la base de datos.

Fichas técnicas de ciempiés

Desde la Subdirección de Gestión en Vía hicieron llegar las fichas técnicas de los caminos seguros de ciempiés donde se identifican los datos del colegio al que se le brinda el servicio y contiene los pasos que se llevaron a cabo para la socialización e implementación del proyecto incluidas las actividades extracurriculares que se llevaran a cabo por colegios:

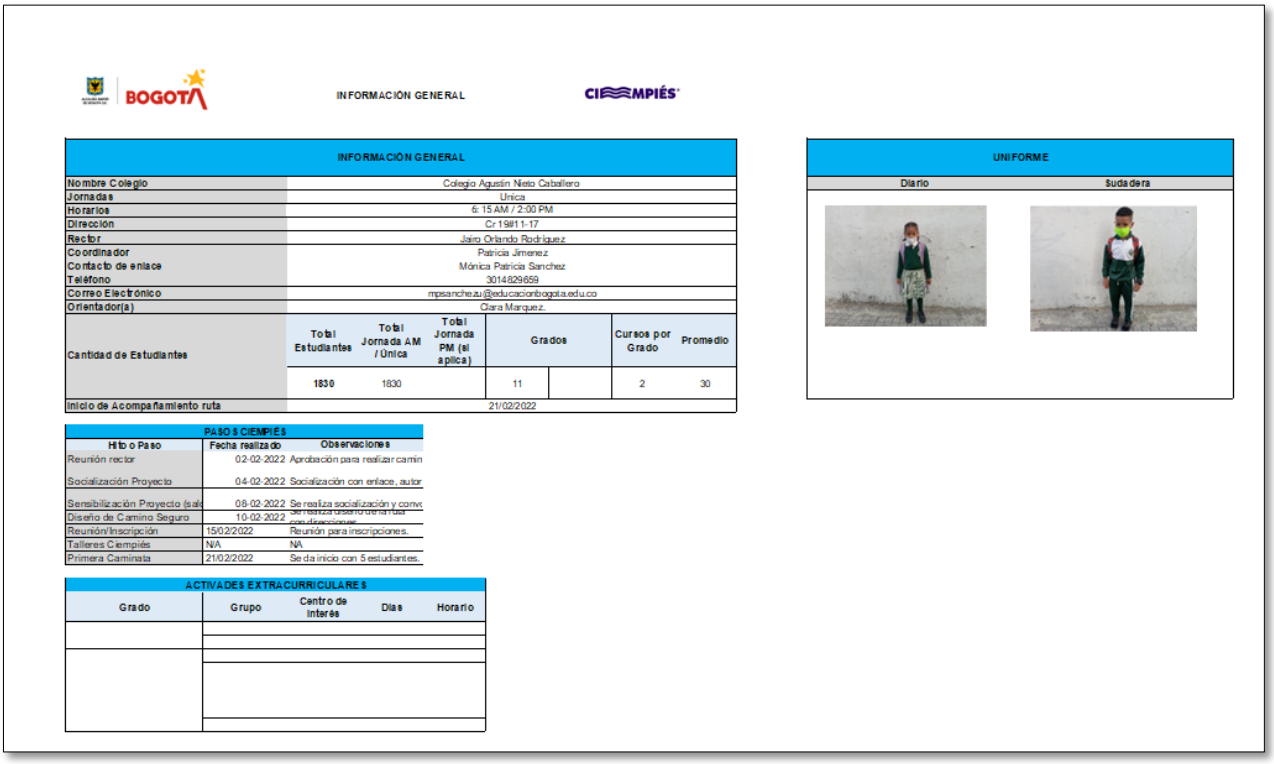

BOGOTÁ — INFORMACIÓN GENERAL — CIEMPIÉS

INFORMACIÓN GENERAL							
Nombre Colegio	Colegio Agustín Nieto Caballero						
Jornadas	Unica						
Horarios	6:15 AM / 2:00 PM						
Dirección	Cr 19#11-17						
Rector	Jairo Orlando Rodriguez						
Coordinador	Patricia Jimenez						
Contacto de enlace	Mónica Patricia Sanchez						
Teléfono	3014829659						
Correo Electrónico	mpsanchezu@educacionbogota.edu.co						
Orientador(a)	Clara Marquez.						
Cantidad de Estudiantes	Total Estudiantes	Total Jornada AM / Única	Total Jornada PM (si aplica)	Grados		Cursos por Grado	Promedio
	1830	1830		11		2	30
Inicio de Acompañamiento ruta	21/02/2022						

PASOS CIEMPIÉS		
Hito o Paso	Fecha realizada	Observaciones
Reunión rector	02-02-2022	Aprobación para realizar camin
Socialización Proyecto	04-02-2022	Socialización con enlace, autor
Sensibilización Proyecto (salo	08-02-2022	Se realiza socialización y convo
Diseño de Camino Seguro	10-02-2022	Se realiza diseño de la ruta con direcciones.
Reunión/Inscripción	15/02/2022	Reunión para inscripciones.
Talleres Ciempiés	N/A	N/A
Primera Caminata	21/02/2022	Se da inicio con 5 estudiantes.

ACTIVADES EXTRACURRICULARES				
Grado	Grupo	Centro de Interés	Dias	Horario

UNIFORME

Diario	Sudadera

Imagen 2 Ficha Técnica de Caminos Seguros

Para efectos del ejercicio de auditoría, se analiza la ficha técnica del Colegio Agustín Nieto Caballero en el que se realizó la visita de campo. A continuación, se observan las fechas en las que se incluyó este colegio al proyecto de ciempiés desde la reunión con el rector, la socialización del proyecto y la primera caminata que inicio con cinco (5) estudiantes.

Tabla 5 Socialización Proyecto Ciempiés

PASOS CIEMPIÉS		
Hito o Paso	**Fecha realizada**	**Observaciones**
Reunión rector	02-02-2022	Aprobación para realizar camino seguro en la I.E. D
Socialización Proyecto	04-02-2022	Socialización con enlace, autorización salones.
Sensibilización Proyecto (salón por salón)	08-02-2022	Se realiza socialización y convocatoria.
Diseño de Camino Seguro	10-02-2022	Se realiza diseño de la ruta con direcciones.
Reunión/Inscripción	15/02/2022	Reunión para inscripciones.

PASOS CIEMPIÉS		
Hito o Paso	**Fecha realizada**	**Observaciones**
Talleres Ciempiés	N/A	NA
Primera Caminata	21/02/2022	Se da inicio con 5 estudiantes.

Estas fichas técnicas de camino seguro PM02-PR07-F3 deben ser diseñadas y aprobadas por la coordinación operativa del proyecto antes de iniciar el acompañamiento diario y debe contener el camino trazado en KMZ en un mapa con la herramienta Google Earth desde el punto de encuentro al colegio, como del colegio al punto de encuentro definido.

En la visita de campo se pudo validar los puntos de encuentro descritos en esta ficha técnica, se hizo las respectivas paradas en los tres (3) puntos de encuentro. El recorrido de dos (2) kilómetros duró cuarenta (40) minutos.

Este colegio tiene en el programa cuarenta y un (41) niños activos de cincuenta y siete (57) inscritos y la idea es que según descrito en el proyecto se tengan máximo 50 niños y un guía por cada 25 niños. Se permite que se inscriban más de cincuenta niños buscando reemplazar los niños que se retiran del proyecto, pero activos máximos pueden circular por la caravana 50 niños no más.

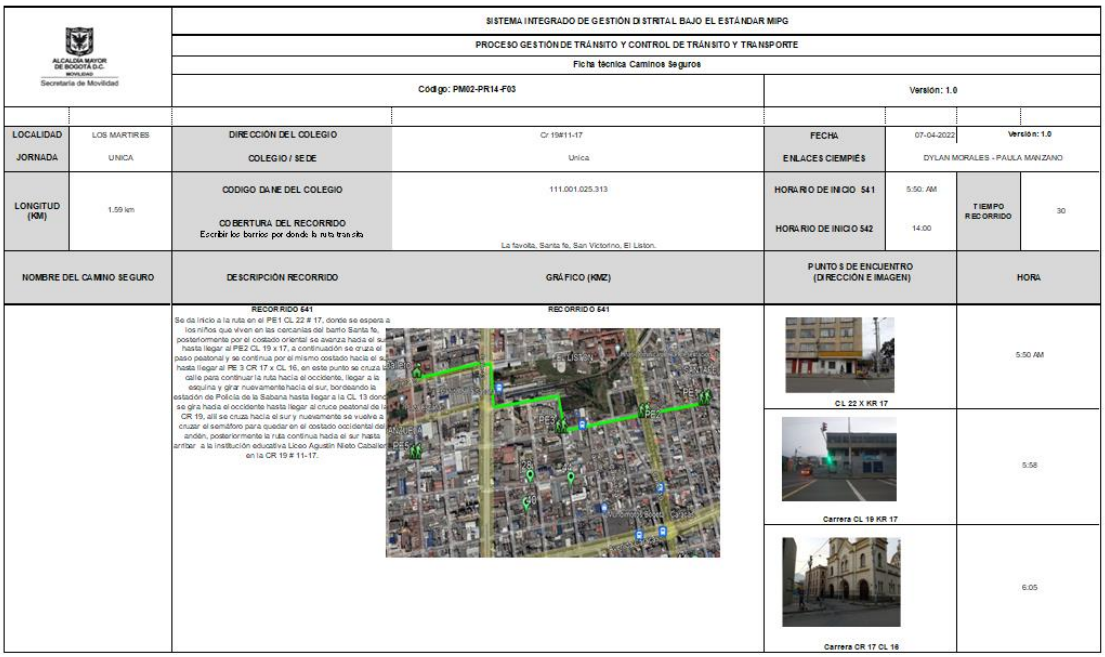

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG					
		PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE					
		Ficha técnica Caminos Seguros					
		Código: PM02-PR14-F03		Versión: 1.0			
LOCALIDAD	LOS MARTIRES	DIRECCIÓN DEL COLEGIO	Cr 19#11-17	FECHA	07-04-2022	Versión: 1.0	
JORNADA	UNICA	COLEGIO / SEDE	Única	ENLACES CIEMPIÉS	DYLAN MORALES - PAULA MANZANO		
LONGITUD (KM)	1,59 km	CODIGO DANE DEL COLEGIO	111.001.025.313	HORARIO DE INICIO 541	5:50: AM	TIEMPO RECORRIDO	30
		COBERTURA DEL RECORRIDO Escribir los barrios por donde la ruta transita	La favorita, Santa fe, San Victorino, El Listón.	HORARIO DE INICIO 542	14:00		
NOMBRE DEL CAMINO SEGURO		DESCRIPCIÓN RECORRIDO	GRÁFICO (KMZ)	PUNTOS DE ENCUENTRO (DIRECCIÓN E IMAGEN)		HORA	
		RECORRIDO 541 Se da inicio a la ruta en el PE1 CL 22 # 17, donde se espera a los niños que viven en las cercanías del barrio Santa fe, posteriormente por el costado oriental se avanza hacia el sur hasta llegar al PE2 CL 19 x 17, a continuación se cruza el paso peatonal y se continua por el mismo costado hacia el sur hasta llegar al PE 3 CR 17 x CL 16, en este punto se cruza la calle para continuar la ruta hacia el occidente, llegar a la esquina y girar nuevamente hacia el sur, bordeando la estación de Policía de la Sabana hasta llegar a la CL 13 donde se gira hacia el occidente hasta llegar al cruce peatonal de la CR 19, allí se cruza hacia el sur y nuevamente se vuelve a cruzar el semáforo para quedar en el costado occidental del andén, posteriormente la ruta continua hacia el sur hasta arribar a la institución educativa Liceo Agustín Nieto Caballero en la CR 19 # 11-17.	RECORRIDO 541	CL 22 X KR 17	5:50 AM	
				Carrera CL 19 KR 17	5:58		
				Carrera CR 17 CL 16	6:05		

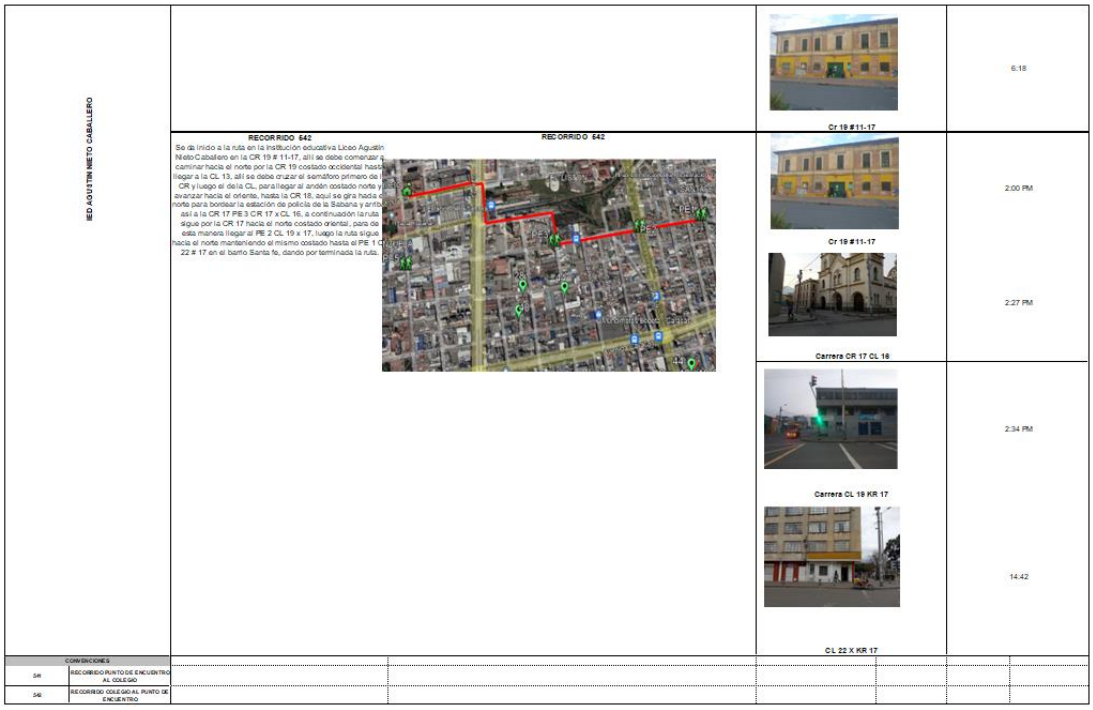

Imagen 3 Ficha Técnica Colegio Agustín Nieto Caballero

A continuación, se observa con registro fotográfico el recorrido realizado en la localidad de Mártires con el proyecto ciempiés en el Colegio Agustín Nieto Caballero

N.º	Paso	Evidencia
1	**Primer Punto de Encuentro:** Se encuentran los monitores esperando los niños que llegan acompañados de sus acudientes	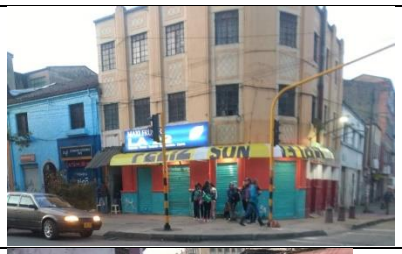
2	**Segundo Punto de Encuentro:** Los monitores se detienen entre 2 y 3 min esperando que llegue el otro grupo de niños. En el "*Protocolo de operación en vía ciempiés PM02-PR14-PT01* V2" menciona que *"Los acudientes responsables de los estudiantes beneficiarios deben acompañarlos y recogerlos en los*	

N.º	Paso	Evidencia
	puntos de encuentro establecidos" sin embargo en este punto de encuentro no se evidenció que el acudiente entregara el niño en el punto de encuentro dado que algunos niños llegaban tarde y los acudientes se encontraban retirados del punto de encuentro. Se le preguntó al monitor y manifiesta que la persona que estaba alejada era efectivamente el acudiente.	
3	**Dirigiéndonos al tercer Punto de Encuentro:** Los monitores con las paletas de PARE y deteniendo el tráfico para el cruce de los niños	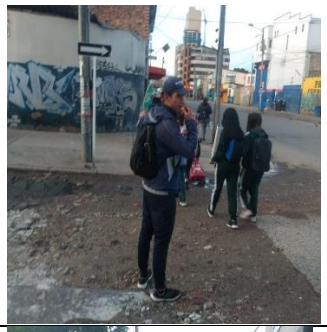 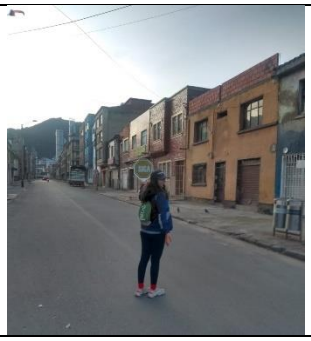
4	**Dirigiéndonos al Colegio:** Se cruza por una calle principal *(Calle 13, algunas veces según los monitores, con el apoyo policial del cai cercano a este punto, sin embargo, mientras la visita no se evidenció este apoyo)* con el peligro del Transmilenio, sin embargo, según conversación con el coordinador es la ruta menos peligrosa y autorizada por los habitantes de la zona dado que en otros puntos se tiene prohibido circular con los niños caminando.	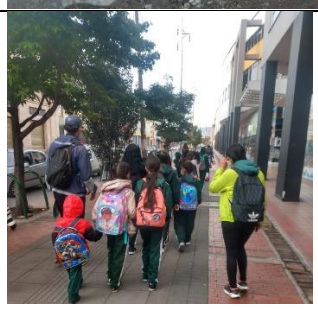

N.º	Paso	Evidencia
6	Se cumple con el protocolo de juegos, durante los recorridos el monitor da inicio al juego y se incentiva a los estudiantes a participar a partir de la entrega de stickers que pueden redimir en premios.	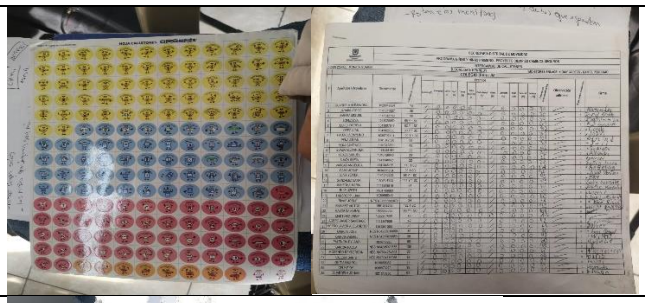
7	**Llegando al Colegio:** Según Procedimiento ciempiés caminos seguros PM02-PR14, el monitor reporta su llegada al Colegio por medio de una foto, ubicación exacta, hora de llegada y envía la foto al grupo de WhatsApp que tienen creado por cada colegio, en este mismo grupo notifican cuando llegan a cada punto de encuentro y confirman la participación de los estudiantes para el día siguiente. Estos son los códigos de operación que usan dentro del grupo de WhatsApp para identificar el inicio, final de la operación y la llegada al punto de encuentro al colegio y del colegio al punto de encuentro: **523:** Inicio de Operación **524:** Final Operación **541:** Punto de Encuentro al Colegio **542:** del Colegio al Punto de Encuentro Sin embargo, aunque la foto se toma antes de ingresar al colegio, este colegio tiene tres (3) entradas por lo que entre el momento que se toma la foto y	 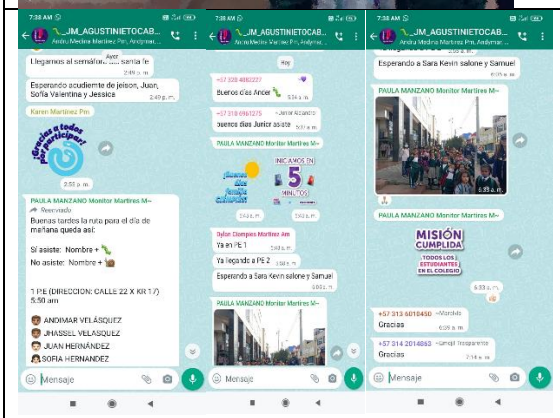

N.º	Paso	Evidencia
	entran los estudiantes puede haber un espacio de riesgo de pérdida de un estudiante.	
8	Se le entregaron a los niños carnets por iniciativa propia del grupo de monitores, pero por la lluvia se les han dañado razón por la que ningún niño en ese momento portaba carné y se hace necesario tener una identificacion de los niños que pertenecen al proyecto para efectos de seguridad.	

Elaboración del equipo auditor OCI – Visita de Auditoría (In situ)

Durante la visita de campo, se activó el protocolo de operación de lluvia dadas las condiciones climáticas del día:

Protocolo de Lluvia		
N.º	**Paso**	**Evidencia**
1	**Del Colegio al Punto de Encuentro:** Dentro del Colegio se espera a los niños para alistarse y salir al regreso a sus casas. Dentro del colegio se organizan en fila.	

Protocolo de Lluvia		
N.º	**Paso**	**Evidencia**
2	**Fila a la Salida del Colegio:** Se organizan de nuevo los niños a la salida del colegio	
3	**Se activa protocolo de Lluvia:** Se detienen para colocarse las carpas de lluvia, prender sus sombrillas, sin embargo, se evidencia que no es el sitio más adecuado para colocarse sus elementos de lluvia.	
	Por la lluvia fuerte se resguardan mientras baja la lluvia y se notifica por el grupo de WhatsApp la demora en llegar a los puntos de encuentros.	
	Cuando baja la lluvia, se continúa con el recorrido y precauciones por el suelo mojado.	
	Padres de familia recogiendo los estudiantes en los puntos de encuentro, sin embargo, no hay un distintivo o registro de que sean los acudientes autorizados.	

Protocolo de Lluvia		
N.º	**Paso**	**Evidencia**
	Se avanza al siguiente punto de encuentro.	
	Padres de familia recogiendo los estudiantes en el último punto de encuentro.	

Elaboración del equipo auditor OCI – Visita de Auditoría (In situ)

De acuerdo con el protocolo, la información llega por medio de los líderes vía WhatsApp y posterior a ello se realiza el compilado en los respectivos informes mensuales de comunicaciones donde se consignan las novedades tanto del personal del proyecto como de los estudiantes:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG						
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE						
	Informe mensual central de comunicaciones						
	Código: PM02-PR14-F04				Versión: 2.0		
MES : NOVIEMBRE							
SEMANA: 01 /11 -06/11		NOVEDADES PERSONAL			NOVEDADES ESTUDIANTES			OBSERVACIONES
		PERSONAL	SINIESTROS PERSONAL	HURTOS PERSONAL	SINIESTROS ESTUDIANTES	HURTOS ESTUDIANTES	ESTUDIANTES SITIO ESPERA	
MARTES	AM	48	0	0	0	0	0	
	PM	34	0	0	0	0	0	
	TOTAL DIA	82	0	0	0	0	0	
MIERCOLES	AM	50	0	0	0	0	0	
	PM	34	0	0	0	0	0	
	TOTAL DIA	84	0	0	0	0	0	
JUEVES	AM	50	0	0	0	0	0	
	PM	34	0	0	0	0	0	
	TOTAL DIA	84	0	0	0	0	0	
VIERNES	AM	50	0	0	0	0	0	
	PM	34	0	0	0	0	0	
	TOTAL DIA	84	0	0	0	0	0	
SABADO	AM	6	0	0	0	0	0	
	PM	0	0	0	0	0	0	
	TOTAL DIA	6	0	0	0	0	0	
DOMINGO	AM	0	0	0	0	0	0	
	PM	2	0	0	0	0	0	
	TOTAL DIA	2	0	0	0	0	0	

	SINIESTROS PERSONAL	HURTOS PERSONAL	SINIESTROS ESTUDIANTES	HURTOS ESTUDIANTES	ESTUDIANTES SITIO ESPERA
TOTAL SEMANA	0	0	0	0	0

Imagen 4 Informe mensual central de comunicaciones

Con las novedades anteriormente mencionadas, se observa la Siniestralidad y/o Hurtos para el Proyecto ciempiés 2022:

Personal Proyecto (Monitores)

Según las estadísticas analizadas para el año 2022, se han presentado cuatro (4) eventos de hurto al personal del proyecto en las siguientes localidades con diferentes tipos de intimidación:

Tabla 6 Relación elementos hurtados por localidad

LOCALIDAD	ELEMENTO HURTADO			
	INTIMIDACIÓN CON ARMA DE FUEGO	INTIMIDACIÓN CON VIOLENCIA	INTIMIDACIÓN SIN VIOLENCIA	Total
BARRIOS UNIDOS	Teléfono Celular			**1**
BOSA			Bicicleta Fixie morada	**1**
BOSA CENTRAL		Bicicleta - celular		**1**
BOSA OCCIDENTAL			Teléfono Celular	**1**
Total	**1**	**1**	**2**	**4**

Elaboración del equipo auditor OCI tomando como referencia la información suministrada por la dependencia

Respecto a temas de siniestralidad en el personal del Proyecto, en lo que va corrido del año se han presentado doce (12) eventos que se deben según la siguiente tabla a imprudencia de diferentes actores viales, maniobrabilidad de sus medios de transporte y otros eventos que entre otros se debe a (caerse desde su propia altura, mal apoyo sobre un pie, caídas desde un andén) se atiende en los diferentes centros asistenciales y queda el registro de la novedad con la ARL.

Tabla 7 Relación siniestralidad por localidad

LOCALIDAD	IMPRUDENCIA DE OTROS ACTORES VÍALES	MANIOBRABILIDAD	OTRO	Total
BOSA CENTRAL			3	3
KENNEDY		1	1	2
LOS MÁRTIRES	1		2	3
PUENTE ARANDA	1			1
SUBA	2		1	3
Total, general	**4**	**1**	**7**	**12**

Elaboración del equipo auditor OCI tomando como referencia la información suministrada por la dependencia

Estudiantes:

Para el año 2022 no se han presentado hurtos a estudiantes del proyecto ciempiés, pero se han generado los siguientes siniestros setenta y seis (76) que terminan con raspones de rodillas, laceraciones mínimas en manos o dedos, cabeza, nariz, golpes en la cabeza entre

otros, atendidos por la enfermera del colegio con el respectivo diligenciamiento del acta de notificación de accidentes escolares y la notificación a su tutor:

Tabla 8 Relación causas por localidad

LOCALIDAD	CAUSAS						
	CONDICIONES CLIMÁTICAS	ENFERMEDAD	IMPRUDENCIA DE OTROS ACTORES VÍALES	MANIOBRABILIDAD	OTRO	VÍA EN MALAS CONDICIONES	Total
BOSA	2					1	3
BOSA CENTRAL					9		9
BOSA OCCIDENTAL			1				1
CIUDAD BOLÍVAR					6		6
KENNEDY	2				6		8
LOS MÁRTIRES					3		3
SUBA	1	1		1	33	2	38
USAQUÉN					7	1	8
Total	**5**	**1**	**1**	**1**	**64**	**4**	**76**

Elaboración del equipo auditor OCI tomando como referencia la información suministrada por la dependencia

RUTA PILA:

El proyecto Ruta Pila tiene como objetivo verificar las condiciones de seguridad y cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte por parte de los vehículos particulares y de servicio público dedicados al transporte escolar en la ciudad de Bogotá; estas actividades de control, se realizan conjuntamente con la Policía Metropolitana de Tránsito y son implementadas en instituciones educativas y principales corredores viales de la ciudad, buscando minimizar los riesgos durante el transporte de la población escolar[3].

Para el año 2021 se tenían registrados sesenta (60) colegios de las siguientes localidades:

Tabla 9 Relación de Colegios por localidades 2021

LOCALIDAD	**COLEGIOS**
BARRIOS UNIDOS	1
CHAPINERO	4
ENGATIVA	1
FONTIBON	3

[3] Ficha de formulación proyecto de inversión 7576 v8.0

LOCALIDAD	**COLEGIOS**
KENNEDY	1
LOS MARTIRES	1
RAFAEL URIBE URIBE	1
SUBA	35
USAQUEN	13
Total	**60**

Para el año 2022 se tuvo una mayor acogida del proyecto y se incluyeron cuarenta y dos (42) colegios más para la verificación de los vehículos escolares:

Tabla 10 Relación de Colegios por localidades 2022

LOCALIDAD	**COLEGIOS**
ANTONIO NARIÑO	2
BARRIOS UNIDOS	4
BOSA	7
CHAPINERO	4
CIUDAD BOLIVAR	1
ENGATIVA	7
ENGATIVÁ	2
FONTIBON	3
FONTIBÓN	1
KENNEDY	4
PUENTE ARANDA	4
RAFAEL URIBE URIBE	3
SAN CRISTÓBAL	1
SANTA FE	3
SANTA FÉ	1
SANTAFE	1
SUBA	25
TEUSAQUILLO	4
TUNJUELITO	4
USAQUEN	21
Total	**102**

La programación de los operativos de Ruta Pila se realiza semanalmente a partir de las solicitudes internas y externas que llegan al proceso. Con estas solicitudes y teniendo en cuenta el número de rutas, números de estudiantes de los colegios y si han ocurrido siniestros se realiza la priorización de los operativos. Esta programación se envía a la Policía

Nacional todos los viernes para que el equipo de *"Seres Escolares"* de la Policía acompañe a la SDM en los operativos de Ruta Pila que se realizan en la mañana en los colegios y en la tarde en los corredores viales.

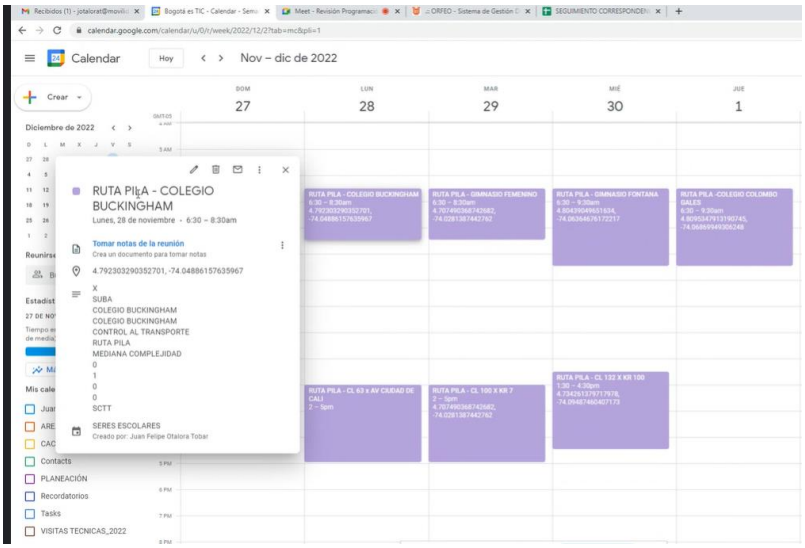

Imagen 5 Programación Semanal

Para el año 2022, se muestra a continuación la programación semanal y por localidades de los meses que van corridos del año y la ejecución de estos, aquí se encuentran los operativos tanto en los colegios como en los corredores viales:

Tabla 11 Programación semanal por localidades

PROGRAMADO			**EJECUTADO**	
ANTONIO NARIÑO	5		ANTONIO NARIÑO	6
BARRIOS UNIDOS	12		BARRIOS UNIDOS	11
BOSA	14		BOSA	14
CHAPINERO	8		CHAPINERO	9
CIUDAD BOLÍVAR	12		CIUDAD BOLIVAR	7
ENGATIVÁ	39		ENGATIVA	33
FONTIBÓN	31		FONTIBON	28
KENNEDY	46		KENNEDY	37
LOS MÁRTIRES	3		LOS MARTIRES	1

PROGRAMADO			**EJECUTADO**	
PUENTE ARANDA	16		**PUENTE ARANDA**	15
RAFAEL URIBE URIBE	4		**RAFAEL URIBE URIBE**	5
SAN CRISTÓBAL	1		**SAN CRISTÓBAL**	1
SANTA FE	5		**SANTA FE**	5
SUBA	49		**SUBA**	46
TEUSAQUILLO	24		**TEUSAQUILLO**	20
TUNJUELITO	12		**TUNJUELITO**	9
USAQUÉN	44		**USAQUEN**	40
USME	3		**USME**	0
TOTAL	**328**		**TOTAL**	**287**

Elaboración del equipo auditor OCI tomando como referencia la información suministrada por la dependencia

De acuerdo con la programación del año, se ha ejecutado el 88% de los operativos programados.

Las causas del aplazamiento de los operativos, se debe a que sin autoridades de tránsito no se pueden realizar los operativos y la policía informa que no puede realizar el acompañamiento dado a la existencia de marchas en la ciudad o cuando se compromete la seguridad de las personas que se encuentran en los operativos por las protestas que existan en ese momento.

Sin embargo, como acción de mejora, la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte ha venido invitando en un par de operativos a los agentes civiles que también son autoridades de tránsito para que realicen el acompañamiento que la policía nacional no ha podido proveer cuando se encuentran en otros eventos de la ciudadanía.

La diferencia que se observa en algunas localidades respecto a que son superiores las cantidades de operativos ejecutados sobre los programados se debe a los eventos que tienen los colegios y no es posible realizar el operativo entonces la logística del operativo se traslada para otro lugar. De estas novedades no hay trazabilidad por lo que se recomienda a la subdirección de control de tránsito y transporte incluir estas novedades en su programación para la toma de decisiones posteriores e incluir en el protocolo de Ruta Pila lo relacionado a los agentes civiles si consideran formalizar esta acción de que ellos puedan realizar los acompañamientos a los operativos.

A continuación, se observa la cantidad de vehículos revisados por localidad en el año 2021 y 2022 incluyendo vehículos de colegios públicos y privados. En el año 2021 se inspeccionaron 4000 vehículos por la gran acogida que ha tenido el proyecto en los colegios, para el año 2022 van 7455 vehículos inspeccionados. La secretaria de educación se comunica con la SDM cuando se encuentra interesadas en que se realice la inspección de su flota escolar:

Tabla 12 Vehículos revisados 2021

LOCALIDAD	VEH REVISADOS (2021)
BARRIOS UNIDOS	31
BOSA	52
CHAPINERO	155
CIUDAD BOLIVAR	20
ENGATIVÁ	166
FONTIBON	281
KENNEDY	187
LA CANDELARIA	41
LOS MARTIRES	30
PUENTE ARANDA	50
RAFAEL URIBE URIBE	51
SAN CRISTOBAL	8
SANTA FÉ	28
SUBA	1545
TEUSAQUILLO	253
TUNJUELITO	61
USAQUEN	1041
TOTAL	**4000**

Tabla 13 Vehículos revisados 2021

OCALIDAD	VEH REVISADOS (2022)
ANTONIO NARIÑO	134
BARRIOS UNIDOS	325
BOSA	314
CHAPINERO	243
CIUDAD BOLIVAR	147
ENGATIVA	782
ENGATIVÁ	65
FONTIBON	679
FONTIBÓN	59
KENNEDY	902
LOS MARTIRES	18
PUENTE ARANDA	328
RAFAEL URIBE URIBE	112
SAN CRISTÓBAL	16
SANTA FE	88
SANTA FÉ	36
SANTAFE	16
SUBA	1482
TEUSAQUILLO	523
TUNJUELITO	201
USAQUEN	960
USAQUÉN	25
TOTAL	**7455**

Elaboración del equipo auditor OCI tomando como referencia la información suministrada por la dependencia

En el 2021 se revisaron los 4000 vehículos en los diferentes operativos como se ve en el siguiente cuadro, el 64% aproximadamente en corredores viales:

Tabla 14 Relación de vehículos por tipo de operativos 2021

Tipo de Operativo	Cantidad vehículos revisados 2021
Corredor vial	2533
Empresa	1
Inst. De formación	1319
Masivo	148
Total	**4001**

Elaboración del equipo auditor OCI tomando como referencia la información suministrada por la dependencia

Para el 2022 se han revisado a la fecha alrededor de 7798 vehículos, en su mayoría en corredores viales, seguido de las instituciones de formación.

Tabla 15 Relación de vehículos por tipo de operativos 2022

Tipo de Operativo	Cantidad vehículos revisados 2022
CORREDOR VIAL	4747
INST. DE FORMACIÓN	3011
MASIVO	50
Total, general	**7798**

Elaboración del equipo auditor OCI tomando como referencia la información suministrada por la dependencia

Al verificar el contenido de la Base de datos *"Base individualización novedades ruta pila"* se observa que los valores en *"Capacidad en servicio"* no coinciden con los datos acorde a *"Capacidad autorizada"* dado que como se observa en la siguiente tabla no puede haber capacidad en servicio para 100 niños cuando se tiene 20 asientos o capacidad autorizada, o no puede haber capacidad en servicio para 60 niños cuando hay 30 asientos. situación que pudo ser generada por debilidades en el análisis de información de la base de datos conllevando al incumplimiento de lo establecido en el ítem **e.** "*Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros" de la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones":*

Tabla 16 *Base individualización novedades ruta pila*

Fecha	Tipo de operativo	Placa	Empresa	Capacidad autorizada	Capacidad en servicio
1/19/2022 7:13:15	CORREDOR VIAL	USD055	SKYLINE	20	100
2/10/2022 7:23:57	CORREDOR VIAL	GUX130	TRANSTURISMO	40	25-
3/24/2022 6:20:48	INST. DE FORMACIÓN	TSV682	METROTOURS	19	METROTOURS
4/26/2022 8:23:09	INST. DE FORMACIÓN	FNN740	COLEGIO ANGLO COLOMBIANO	30	60
5/27/2022 16:10:39	CORREDOR VIAL	SON780	COSMOTRANS SAS	21	SON780
10/22/2022 7:49:51	MASIVO	FST862	ALBETRANSA	40	1 de

Elaboración del equipo auditor OCI tomando como referencia la información suministrada por la dependencia

Revisando la misma base de datos, se recomienda revisar el indicador de estudiantes beneficiados con las inspecciones de los vehículos, dado que cuando se realiza más de una inspección a un mismo vehículo se cuenta la cantidad de estudiantes por cada inspección lo que genera una duplicidad de estudiantes por el mismo vehículo revisado:

Tabla 17 Capacidad del servicio por vehículo inspeccionado

PLACA	Cuenta de PLACA	CAPACIDAD EN SERVICIO
IMR524	2	41
JKU450	3	93
JKU729	2	67
JKU730	2	53
JOV169	4	136
JTR364	4	57
JUX816	3	112
JUY189	2	37
JUY190	2	23
KSK647	2	20
KSP905	3	41
SHN514	5	70
SKL128	3	46
SKL214	3	45
SKL235	2	28
SKL263	1	13

Elaboración del equipo auditor OCI tomando como referencia la información suministrada por la dependencia

Se realizó visita de campo al corredor vial de chapinero, evidenciando como se realizaba el operativo de Ruta Pila:

N.º	Paso	Evidencia
1	En el corredor vial se prepara el equipo de la policía y la SDM con los conos de señalización y el espacio suficiente para retener los vehículos.	
2	Se detiene la ruta escolar y se le solicita inicialmente los documentos asociados al vehículo.	
3	Se le solicita el documento formato único de extracto del contrato del servicio público de transporte especial donde consta que están autorizados para prestar el servicio de transporte escolar	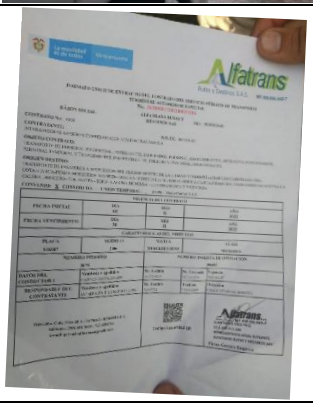 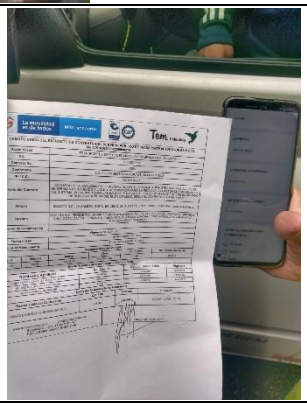

N.º	Paso	Evidencia
4	Con base en la información recibida por parte del conductor, se diligencia de manera digital y por cada vehículo inspeccionado el formato *(Individualización novedades ruta pila).* Si el vehículo inspeccionado no cumple con los mínimos requisitos para transportar a los estudiantes, se comunican con la empresa prestadora del servicio solicitando un vehículo de relevo. En caso de que la empresa no tenga un vehículo para relevo, se deja ir el vehículo, pero se identifica el colegio donde presta el servicio para programar el operativo en ese colegio y realizar la visita con el fin de hacer seguimiento a este vehículo. La inspección por cada vehículo dura aproximadamente diez (10) minutos. Se realiza seguimiento a las novedades desde la SDM en el *"Formato Consolidado novedades institucionales ruta pila PM02-PR03-F04*" cuando realizan la programación de los operativos en los colegios que tienen rutas con novedades.	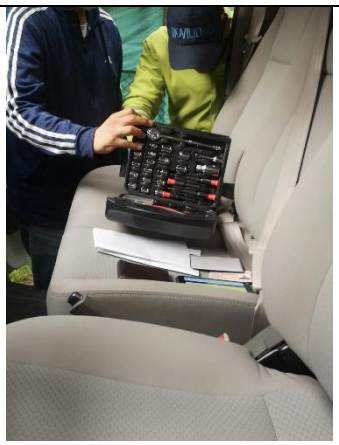

Elaboración del equipo auditor OCI – Visita de Auditoría (In situ)

PROYECTO AL COLEGIO EN BICI

Al Colegio en Bici (ACB), es una iniciativa de movilidad escolar sostenible, liderado por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) y la Secretaría de Educación Distrital (SED), creada en el año 2013. Este programa tiene como propósito: *inculcar la cultura de la bicicleta como*

medio de transporte sano y amigable con el medio ambiente en las niñas y los niños de instituciones educativas públicas. Su objetivo es *formar pequeños ciudadanos comprometidos con los modos sostenibles de transporte y seguridad vial*[4].

El proyecto Al Colegio en Bici está basado en tres pilares fundamentales: la seguridad de los estudiantes en la vía, una cobertura incremental y por último el bienestar de todos los actores implicados o impactados por el modelo de operación.[5]

Imagen 6 Flujograma de gestión y planificación ACB

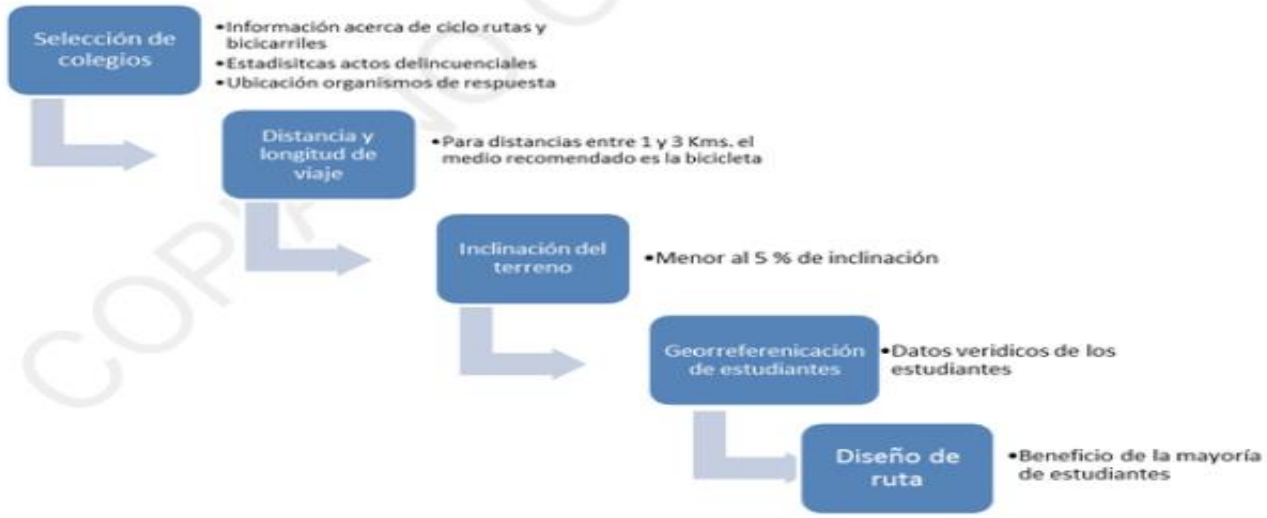

Fuente: Tomada por parte del equipo auditor del PM02- PR07 – Generalidades al Colegio en bici.

[5] PM02-PR07- Anexo 01 - Generalidades al colegio en Bici

Imagen 7– Flujograma de gestión y planificación ACB

Fuente: Tomada por parte del equipo auditor del PM02- PR07 – Generalidades al Colegio en bici.

Cabe indicar que la planeación para el año 2022 se realizó en base en los resultados del año anterior y la meta cumplida, por ello se

Se pudo evidenciar que en la vigencia 2021, el proyecto ACB benefició un total de 89 colegios, siendo la localidad de Bosa la que cuenta con la mayor cantidad de colegios:

Tabla 18—Cantidad de colegios por localidades 2021.

LOCALIDADES	COLEGIOS
ANTONIO NARIÑO	2
BARRIOS UNIDOS	3
BOSA	16
CIUDAD BOLIVAR	3
ENGATIVA	14
FONTIBON	2
KENNEDY	11
LOS MARTIRES	5
PUENTE ARANDA	3
RAFAEL URIBE URIBE	10
SAN CRISTOBAL	2
SUBA	9
TUNJUELITO	4
USAQUEN	4
USME	1
Total, general	**89**

Elaboración del equipo auditor OCI tomando como referencia la información suministrada por la dependencia

Por su parte en la vigencia 2022, en ACB la cantidad de colegios patrocinados fue la siguiente:

Tabla 19—Cantidad de colegios por localidades 2021.

Localidades	COLEGIOS
Antonio Nariño	4
Barrios Unidos	3
Bosa	18
Ciudad Bolívar	7
Engativá	18
Fontibón	5
Kennedy	19
Los Mártires	5
Puente Aranda	8
Rafael Uribe	10
San Cristóbal	2
Suba	18
Tunjuelito	8
Usaquén	6
Usme	2
Total, general	**133**

Elaboración del equipo auditor OCI tomando como referencia la información suministrada por la dependencia

De las dos tablas anteriores, se puede concluir que en el año 2022 hubo un aumento de 44 colegios, lo que representa un incremento de 33% de la cobertura.

Ahora bien, se evidenció un total de 4392 bicicletas, distribuidas en las siguientes localidades, siendo Bosa la localidad con mayor cantidad de Bicicletas disponibles:

Tabla 20: Cantidad de Bicicletas por localidades

Localidades	Suma de BICICLETAS
ANTONIO NARIÑO	149
BARRIOS UNIDOS	70
BOSA	914
CIUDAD BOLIVAR	121

Localidades	Suma de BICICLETAS
ENGATIVA	621
FONTIBON	105
KENNEDY	472
LOS MARTIRES	172
PUENTE ARANDA	172
RAFAEL URIBE	499
SAN CRISTOBAL	45
SUBA	522
TUNJUELITO	330
USAQUEN	150
USME	50
TOTAL:	**4392**

Fuente: Fuente: Tomada por parte del equipo auditor de la información remitida por Sergio Raúl Tovar - vía correo electrónico el 18/11/2022

De igual forma, una vez analizada la información remitida por la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte se pudo observar que en las localidades(Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe, San Cristóbal, Suba, Tunjuelito, Usaquén y Usme) de las 4392 bicicletas disponibles, a la fecha efectivamente se encuentran en uso la suma de 3.413, ya que de las 3.579 bicicletas, 166 son de propiedad de los beneficiarios. Esta cifra representa un porcentaje de bicicletas utilizadas del 77,7%.

En razón a este análisis, resulta necesario recomendar al área se implementen estrategias complementarias a fin de lograr el aumento de bicicletas utilizadas. Así mismo, es importante destacar que es necesario realizar un análisis de los beneficios que podría representarle al programa ACB la opción de permitir que los niños beneficiarios accedan con su propia bicicleta.

De acuerdo con los soportes remitidos por la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte, en la vigencia 2022, el programa ACB ha impactado y/o beneficiado a la siguiente población infantil:

Tabla N.º 21– Estadísticas de viajes ACB 2022

MES	VIAJES ATENTIDOS	ESTUDIANTES ATENDIDOS	VIAJES JORNADA MAÑANA	VIAJES JORNADA TARDE
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	37.076	1.586	21.840	15.236
MARZO	88.013	2.520	50.921	37.092
ABRIL	70.061	2.569	40.730	29.331

MES	VIAJES ATENTIDOS	ESTUDIANTES ATENDIDOS	VIAJES JORNADA MAÑANA	VIAJES JORNADA TARDE
MAYO	95.048	2.689	55.840	39.208
JUNIO	63.690	2.774	36.790	26.900
JULIO	66.613	2.709	38.284	28.329
AGOSTO	109.929	2.850	63.314	46.615
SEPTIEMBRE	112.825	2.914	51.360	39.636
OCTUBRE	78.613	2.970	36.243	27.446
TOTALES	**721.868**	**23.581**	**395.322**	**289.793**

Fuente: Tomada por parte del equipo auditor de la información remitida por Sergio Raúl Tovar - vía correo electrónico el 18/11/2022

Acorde con lo anterior, una vez revisadas las cifras reportadas en el formato *PM02-PR07-Fo5 Registro de los acompañamientos por ruta de confianza ACB 2022*, se pudo evidenciar una diferencia muy significativa en cuanto a la sumatoria de los viajes atendidos, ya que se reporta para el mes de septiembre un total de viajes atendidos para dicho periodo de 112.825 y al contabilizar los viajes de la jornada de la mañana y la tarde (51.360 + 39.636) nos arroja una cifra de 90.996, presentándose así una diferencia de viajes efectivamente realizados de 21.829. La misma situación se presenta en el reporte del mes de octubre, ya que se indica que se llevaron a cabo una totalidad de 78.613 viajes, pero al realizar la operación matemática (36.243 + 27.446) se obtuvo un resultado de 63.689 viajes, denotando una diferencia de 14.924 de viajes a los reportados.

De conformidad con el *PM02-PR07-PT03* V1 - *Protocolo de operación en vía al colegio en bici*, en las mañanas las rutas de ACB inician en los puntos de encuentro y terminan en la institución educativa y esta información es reportada vía WhatsApp. Dicha situación se pudo evidenciar en sitio, como se evidencia en la siguiente imagen:

Imagen 8: Reportes en grupo de WhatsApp

Fuente: Grupo WhatsApp Agustín Nieto

En las tardes arrancan en la institución educativa para finalizar en los puntos de encuentro, los cuales son acordados previamente con las madres, padres o acudientes, teniendo en cuenta la cercanía a su hogar, con el fin de integrar a las familias de los pequeños ciclistas y hacerlas parte de la responsabilidad que implica protegerlos y acompañarlos a los lugares programados por cada ruta.

Imagen 9: Reportes en grupo de WhatsApp

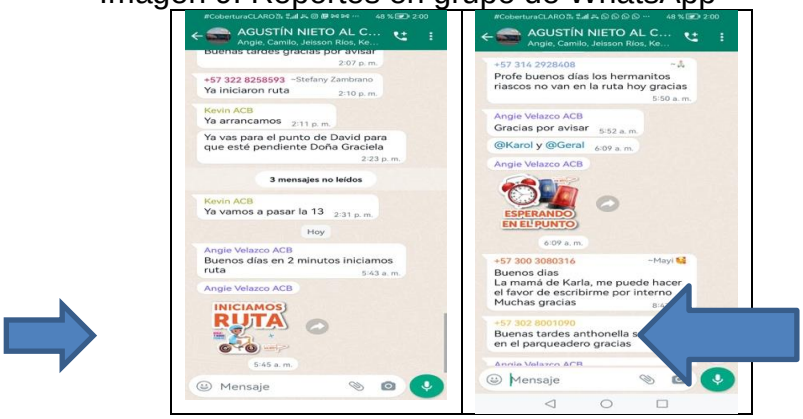

Fuente: Grupo WhatsApp Agustín Nieto

Imagen 10: Ruta de Confianza

El acompañamiento en la vía se asegura a través de la participación activa de los acudientes y el seguimiento de los guías escolares, ya que estos siempre deben verificar que el adulto responsable recoja y acompañe al pequeño ciclista en el punto de encuentro asignado.

El día 16 de noviembre de 2022, se llevó a cabo prueba de recorridos por parte del equipo auditor de la OCI, en la cual se realizó además entrevista al señor Christian Medina Beltrán quien funge como Líder zonal de Mártires del ACB, el cual ante el cuestionario realizado respondió lo siguiente:

¿Cuál es la razón de que la programación del ACB se haga diariamente?

Respuesta: Esto se debe a las rutas de tiempo escolar complementario (TEC), ya que son actividades que se programan a cada estudiante en sus colegios en el transcurso del día, lo que imposibilita que se realice una programación anticipada.

¿Cuáles son los tiempos usados para enviar la programación establecida, confirmación de la entrega de la programación y la verificación de la cobertura de la totalidad de las rutas confianza?
Respuesta: Esta programación está llegando vía WhatsApp a los monitores todos los días aproximadamente entre las 6:00 pm y las 8:00 pm.

¿Usan los niños chalecos reflectivos para las rutas que se llevan a cabo antes de las 6:00 am y después de las 5:30 pm? para los guías y los estudiantes pertenecientes a la ruta de confianza?
Respuesta: No, solo se les exige el casco, puesto que es una carga económica más para los padres y teniendo en cuenta la población objeto de atención podría constituirse como una causal de deserción del programa.

¿Cuántos simulacros para atención de emergencias y desastres se han realizado en esta vigencia?
Respuesta: Manifiesta que, en lo corrido del año 2022, no se ha llevado a cabo simulacro alguno en el proyecto ACB.

¿Cuántas visitas periódicas se realizaron por parte de los líderes a las rutas de confianza acompañados por los guías escolares, donde se verificó la implementación de los protocolos y se establecieron medidas para mejorar la experiencia de viaje y que evidencias se han dejado?
Respuesta: "Semanalmente realizan estas visitas a cuatro rutas mínimo y dicha actividad es reportada en sus cuentas de cobro mensuales, como resultado de sus obligaciones contractuales"

A continuación, se observa con registro fotográfico el recorrido realizado en la localidad de Mártires con el proyecto Al Colegio en Bici desde el Colegio Agustín Nieto Caballero, hasta los diferentes puntos de encuentro:

N.º	Paso	Evidencia
1	**Primer Punto de Encuentro:** Se encuentran los monitores en el parqueadero del Colegio esperando a los niños para salir y previo a ello realizaron la verificación de las bicicletas estacionadas en el parqueadero, a fin de contabilizar los niños que harán la ruta de salida. Para ello, se verificó por parte de los monitores que la bici fuese de color naranja y del diseño del programa, al igual que contara con el estiker. La salida estaba establecida para las 2:00 pm y se dio una espera a los niños de diez (10) minutos. Se observó que a las 2:05 pm aun hacían falta dos (2) niñas, a las cuales dos (2) compañeras fueron a buscar. La ruta establecida era de cinco (5) kilómetros. Antes de la salida, los monitores verificaron el estado de las bicis, que cada estudiante contara y portara el casco de protección y de manera organizada salieron a cumplir con la ruta previamente establecida. En esta ruta están beneficiados 24 estudiantes, de los cuales asistieron 21. Se contó con la presencia de 3 guías para el grupo, cumpliendo así con lo establecido en el "*Protocolo de operación en vía al colegio en bici PM02-PR07-PT03* V1". Es preciso indicar que se realizó una prueba aleatoria de reconocimiento de los niños por parte de los guías y el personal técnico (guía) no pudo determinar el	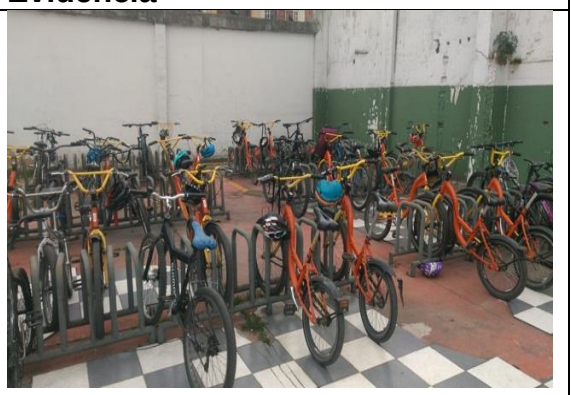

	nombre de dos de los niños del grupo escogidos aleatoriamente.	
2	**Segundo Punto de Encuentro:** Los monitores se detienen para realizar la entrega de los niños a los *"acudientes"*, pero no tienen un método efectivo para validar que en efecto la persona que recoge al menor sea el que está debidamente autorizado, ya que indicaron los guías que dicha validación se realiza solamente a principios de año y más aún a esta fecha del año ya reconocen a todos los acudientes autorizados, contraviniendo lo establecido en el "*Protocolo de operación en vía al colegio en bici PM02-PR07-PT03* V1" el cual menciona que *"Los acudientes llevan y recogen a los estudiantes".*	
3	**En vía:** Los monitores realizaron los respectivos controles de tráfico.	
4	En vía: En zonas en las cuales el flujo vehicular era en sentido contrario, realizaron el tránsito con la bici en la mano	

Elaboración del equipo auditor OCI – Visita de Auditoría (In situ)

Durante la visita de campo, se activó el protocolo de operación de lluvia dadas las condiciones climáticas del día:

N.º	Paso	Evidencia
1	**Se activa protocolo de Lluvia:** Se detienen para colocarse las carpas de lluvia, sin embargo, se evidencia que no es el sitio más adecuado para colocarse sus elementos de lluvia.	
2	Padres recogiendo niños en punto de encuentro	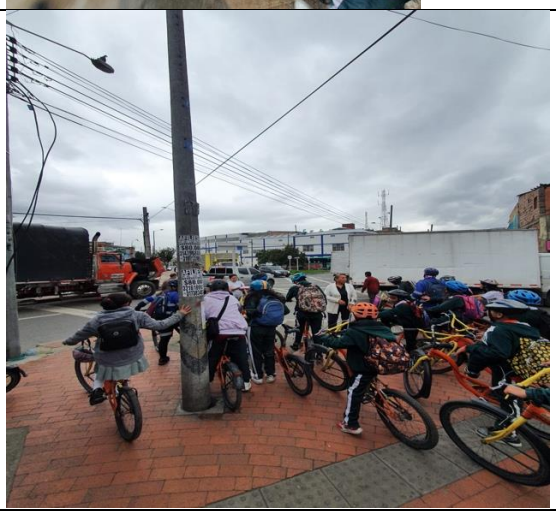
3	Padres de familia recogiendo los estudiantes en el último punto de encuentro, sin embargo, no hay un distintivo o registro de que sean los acudientes autorizados. Nota: En el curso de la visita, no se presentaron casos de niños que no hayan sido recogidos por sus acudientes, no hubo acudientes acompañantes,	

	ni situaciones que generaran la activación del protocolo de atención de emergencias.	

Elaboración del equipo auditor OCI – Visita de Auditoría (In situ)

Ahora bien, luego de la visita y de acuerdo a la solicitud de información realizada por parte del equipo auditor, se pudo evidenciar en el cumplimiento de los protocolos del programa ACB, que:

a) En los contratos celebrados con el personal (guías) se señala la obligación contractual de “Acreditar la experiencia de primer respondiente y presentar el respectivo certificado vigente durante la ejecución del contrato”.

Imagen. 11– Informe de actividades contratista Bici-parceros

11. Acreditar la experiencia de primer respondiente y presentar el respectivo certificado vigente durante la ejecución del contrato.	Se recibe certificacion del curso vitual de primer respondiente luego de solucionar inconvenientes para su recepcion. qquedo a la espera de programacion para parte practica del curso, estimada para el 28 de junio segun correo recibido.	Medio Digital: Carpeta 3. Actividades Administrativas: Primer respondiente

Fuente: SECOP II

a) Las rutas de confianza, polígonos y recorridos de ciclo-expediciones fueron planeadas por la coordinación operativa del proyecto para cada sector, como se muestra a continuación:

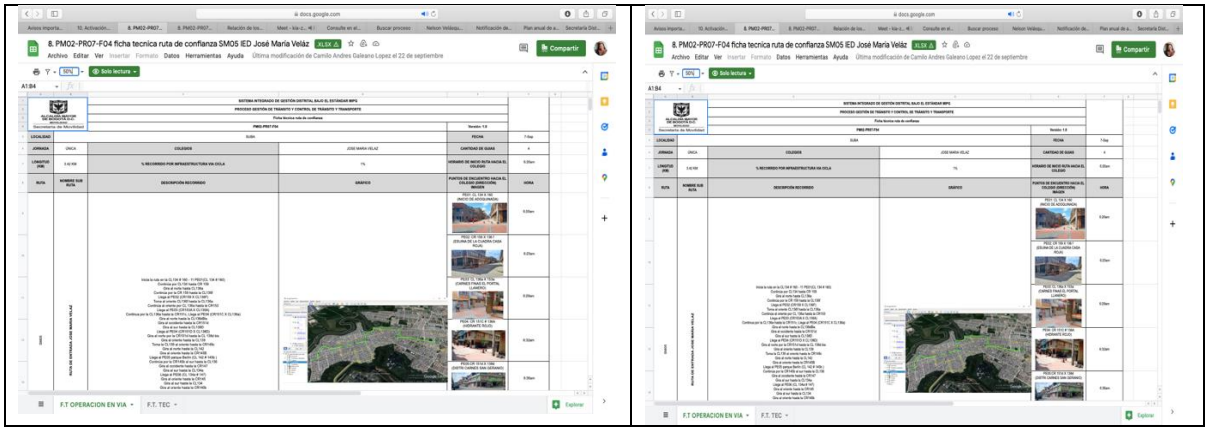

Imagen. 10– Rutas de confianza

b) Se tienen reportes de novedades, de las cuales se pudo observar las siguientes cifras:

Tabla N.º 22 Relación de Novedades

NOVEDAD	
HURTOS	10 BICICLETAS
	12 CELULARES
SINIESTROS	13 CAIDAS MENORES

BICIPARCEROS

Este programa surge de la necesidad de atender a la población adolescente, que se encuentra en edad de los 12 a los 17 años y que se moviliza en bicicleta. El programa se desarrolla a través de la creación zonas especiales en las cercanías a las instituciones educativas y el recorrido va desde y hacia las instituciones educativas de los miembros de los Biciparceros, los cuales usan una bicicleta de su propiedad.

En el marco de este proyecto además de incentivar el uso responsable de la bicicleta como medio de transporte se realizan capacitaciones *en "temas para un desplazamiento seguro, el proceso de formalización del beneficio, diseño e implementación de polígonos y sus rutas internas para el monitoreo de los desplazamientos de los estudiantes por parte de los guías parceros y finalizando con la participación actividades pedagógicas como los retos mensuales y acciones en los recorridos del polígono y ciclo-expediciones que se generen para los estudiantes, con los cuales se busca generar cambios positivos en los comportamientos de los estudiantes al momento de movilizarse*"[6]

Una vez revisada la evidencia, se pudo observar que en la vigencia 2022, este proyecto se desarrolla en las localidades que se señalan a continuación:

Tabla N.º 23 Relación de Localidades

ZONA	**LOCALIDAD**	**#GUIAS PARCEROS 2022**	**META DE VIAJES BP 2022**
1	Suba	8	1.280
1	Usaquén	4	640
2	Engativá	12	1.920
3	Fontibón	4	640
3	Kennedy	8	1.280

[6] *PM02-PR07-PT06 - Protocolo Operación en vía Bici-Parceros – Versión 1*

ZONA	LOCALIDAD	#GUIAS PARCEROS 2022	META DE VIAJES BP 2022
4	Bosa	16	2.560
5	Tunjuelito	8	1.280
6	Rafael Uribe	8	1.280
7	Ciudad Bolívar	4	640
	TOTALES	**72**	**11.520**

Elaboración del equipo auditor OCI tomando como referencia la información suministrada por la dependencia

De lo anterior se denota que en la actualidad el programa impacta en mayor medida a los Biciparceros de las localidades de Bosa y Engativá, lo que representa el 22,2% y 16,6% respectivamente.

A continuación, se presentan algunas evidencias de la operación del programa Biciparceros:

Imagen 12 Actividad Extracurricular Biciparceros

Así mismo, se pudo verificar en la visita en sitio, la acogida que ha tenido el programa al interior de la población estudiantil, esto a través de la actividad de cierre de vigencia, como se muestra a continuación:

Imagen 13 Actividad Extracurricular Biciparceros

Finalmente, es necesario indicar que se pudo observar el cumplimiento en general de lo establecido en el protocolo *PM02-PR07-PT06 - Protocolo Operación en vía Bici-Parceros,* lo que representa una fortaleza en el desarrollo del proyecto, especialmente en temas como:

- Las rutas establecidas se encuentran en el marco de los 7 kilómetros.
- Los guías y monitores cuentan con los elementos de imagen institucional.
- Los guías cuentan con prendas institucionales y elementos de protección.
- El personal técnico cuenta con el certificado de primer respondiente.
- Los Biciparceros cuentan con el elemento mínimo de protección exigido (casco).

CONTRATACIÓN EN PROYECTO NIÑAS Y NIÑOS

Una vez revisado el Plan Anual de adquisiciones de la entidad se pudo evidenciar que se encuentran planeadas dos contrataciones de menor cuantía, con recursos provenientes de este proyecto, así:

1. Una partida presupuestal (Línea SGM-1411) para adelantar un contrato conjunto con las demás áreas, cuyo objeto es "*ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA SECCIONAL DE TRÁNSITO DE LA POLICÍA METROPOLITANA*". Dicho proceso contractual se adelanta a través de la modalidad de subasta inversa, por un valor de $130.000.000, el cual se estimó se daría inicio en el mes de agosto de 2022 y la presentación de la propuesta se realizaría aproximadamente en el mes de septiembre de 2022. En virtud de lo anterior, el equipo auditor revisó las diferentes contrataciones publicadas a la fecha en la plataforma SECOP II y pudo evidenciar que solo hasta el 3 de noviembre se publicó el proceso, conllevando con ello un retraso de dos (2) meses en la ejecución de los recursos destinados para este proyecto. Como evidencia se presenta la siguiente imagen:

   Imagen 14 Publicaciones de procesos

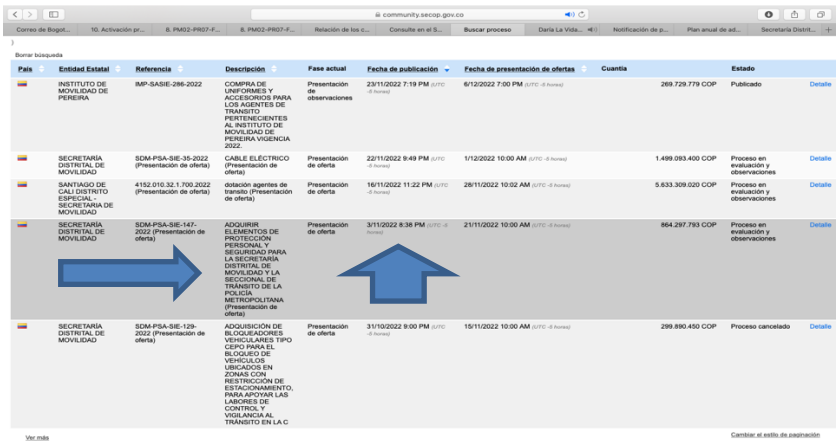

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	IMP-SASIE-286-2022	COMPRA DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA LOS AGENTES DE TRANSITO PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA VIGENCIA 2022.	Presentación de observaciones	23/11/2022 7:19 PM (UTC -5 horas)	6/12/2022 7:00 PM (UTC -5 horas)	269.729.779 COP	Publicado	Detalle
	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	SDM-PSA-SIE-35-2022 (Presentación de oferta)	CABLE ELÉCTRICO (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	22/11/2022 9:49 PM (UTC -5 horas)	1/12/2022 10:00 AM (UTC -5 horas)	1.499.093.400 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD	4152.010.32.1.700.2022 (Presentación de oferta)	dotación agentes de transito (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	16/11/2022 11:22 PM (UTC -5 horas)	28/11/2022 10:02 AM (UTC -5 horas)	5.633.309.020 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	SDM-PSA-SIE-147-2022 (Presentación de oferta)	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y LA SECCIONAL DE TRÁNSITO DE LA POLICÍA METROPOLITANA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	3/11/2022 8:36 PM (UTC -5 horas)	21/11/2022 10:00 AM (UTC -5 horas)	864.297.793 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	SDM-PSA-SIE-129-2022 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE BLOQUEADORES VEHICULARES TIPO CEPO PARA EL BLOQUEO DE VEHÍCULOS UBICADOS EN ZONAS CON RESTRICCIÓN DE ESTACIONAMIENTO, PARA APOYAR LAS LABORES DE CONTROL Y VIGILANCIA AL TRÁNSITO EN LA C	Presentación de oferta	31/10/2022 9:00 PM (UTC -5 horas)	15/11/2022 10:00 AM (UTC -5 horas)	299.890.450 COP	Proceso cancelado	Detalle

Fuente: SECOP 2

Con dicho proceso contractual, se evidenció que se van a adquirir 100 cascos de protección, los cuales ayudarán al fortalecimiento del programa ACB, como se ve a continuación:

Imagen 15 Estudios previos

1.2.3 CASCO PARA CICLISTA:

El casco para la protección de ciclistas debe contar con un medio de absorción de impactos y un medio de sujeción a la cabeza del usuario.

Debe proporcionar protección a las partes: frontal, posterior y laterales de la cabeza, las sienes y la coronilla, debe contar con un barbuquejo que no incluya protector de barbilla garantizando que la hebilla no se apoye en el hueso de la mandíbula.

Las hebillas deben ser magnéticas que se sujeten al contacto y que sean de alta resistencia.

El casco para ciclista debe estar recubierto con pintura azul turquí de alta calidad, con protección UV y recubrimiento en laca para prolongar la vida del casco, fabricado con tecnología in mold, liviano, ventilado, alto grado de resistencia y protección a impactos.

Además, debe tener luz de seguridad integrada con 5 LED visibles hasta 500 pies (2 funciones de luz parpadeo y sólido) y batería reemplazable.

Ilustración 4. Imagen de referencia Casco para Ciclista

Su diseño debe permitir el uso de gafas y oír el ruido del tráfico.

Los 100 Cascos deben **llevar impresa la frase en Arial tamaño 22 "Al colegio en Bici"** a una tinta color blanco, e incluir un banderín en blanco. Los cascos para ciclista deben cumplir con lo estipulado en el Artículo 14 del Decreto 2885 de 2013 "Aspectos relacionados al uso de los uniformes, diseños y demás aspectos que permitan la identificación de los agentes

Fuente: SECOP2

2. Dos líneas del PAA (SGM 09 Y SGM 147) en las cuales se prendía adelantar un proceso contractual conjunto con las demás áreas, cuyo objeto es "*ADQUISICION DE ELEMENTOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD*" pero de acuerdo a lo manifestado por el equipo técnico se retiraron los recursos por temas de reducción presupuestal, quedando en $0 y dicha contratación será planeada para el año 2023.

Para el cumplimiento de las metas propuestas en el proyecto, la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte, en la vigencia 2021 y 2022 celebró un total de 487contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, discriminados así:

Tabla 24 Cantidad de Contratos CPS

VIGENCIA	2021	2022
CPS	427	60

Elaboración del equipo auditor OCI tomando como referencia la información suministrada por la dependencia

Cabe indicar que los contratos celebrados en la vigencia 2022, fueron suscritos en la vigencia 2021, pero ejecutados en la vigencia 2022, en personal que desarrolla actividades de guías, monitores.

SEGUIMIENTO PROYECTO DE INVERSIÓN 7579

En atención a las metas físicas establecidas en el POA se evidenció que en el transcurso de la vigencia 2022 (con corte a septiembre) se ha logrado un avance satisfactorio del respecto a lo programado, así:

Tabla 25 Tabla POA a 30 de septiembre de 2022

Metas Proyecto de Inversión			Ene-Mar			Abr-Jun			Jul-Sep.				Meta Vigencia		
No. Meta	Descripción Meta	Magnitud de la Meta_Vigencia	Ene-Mar: Programado Meta	Ene-Mar: Ejecutado Meta	% Avance Meta Período	Abr-Jun: Programado Meta	Abr-Jun: Ejecutado Meta	% Avance Meta Período	Jul-Sep.: Programado Meta	Jul-Sep: Ejecutado Meta	% Avance Meta Período		Programado Meta Vigencia	Ejecutado Meta Vigencia	% Avance Meta Vigencia
1	1. Realizar 3.000.000 millones de viajes de acompañamiento en el Proyecto al Colegio en Bici para el cuatrenio.	1.009.468	141.594	141.594	100,00%	349.862	349.862	100,00%	444.645	444.645	100,00%		1.009.468	936.101	92,73%
2	2. Realizar 470.000 viajes de acompañamiento en el proyecto Ciempiés para el cuatrienio	340.000	43.450	43.450	100,00%	109.531	109.531	100,00%	147.565	147.565	100,00%		340.000	300.546	88,40%
3	3. Visitar 380 instituciones educativas en el proyecto de Ruta Pila	125	25	25	100,00%	18	18	100,00%	36	36	100,00%		125	79	63,20%
4	4. Realizar el control de 24.000 vehículos escolares en el proyecto Ruta Pila.	7.850	2.288	2.288	100,00%	1.866	1.866	100,00%	2.037	2.037	100,00%		7.850	6.191	78,87%

Fuente: POA a 30 de septiembre de 2022

Adicionalmente, se evidenció que la Subsecretaría de Gestión de Movilidad solicitó el 1 de diciembre la reprogramación de dos metas proyectos inversión del proyecto 7576 y la Oficina Asesora de Planeación aprobó dicha reprogramación el 3 de diciembre, quedando de la siguiente manera:

Tabla 26 Reprogramación Meta

Metas Proyecto de Inversión		Meta Vigencia	
No. Meta	Descripción Meta	Programado Meta Vigencia	MAGNITUD DE VIGENCIA REQUERIDA
1	1. Realizar 3.000.000 millones de viajes de acompañamiento en el Proyecto al Colegio en Bici para el cuatrenio.	**1.009.468**	**1.105.461**
2	2. Realizar 470.000 viajes de acompañamiento en el proyecto Ciempiés para el cuatrienio	**340.000**	**360.755**

Fuente: POA a 30 de septiembre de 2022

De las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2021 por valor de $ 7.419 millones, a corte del 30 de noviembre de 2022 se ha gestionado un 99.56%, debido a que se han realizado giros por valor total de $ 7.298,92 millones y anulaciones de $87 millones, quedando un saldo de $ 32,233 millones, por lo tanto, se recomienda tanto a los ordenadores del gasto y supervisores de contratos de recursos de inversión, como a los responsables de gestionar el pago de las reservas presupuestales restantes ($32,2 millones), previo al cumplimiento de los compromisos pactados realizar los pagos o de realizar las respectivas liberaciones, con el propósito de evitar la constitución de pasivos exigibles.

Respecto a la vigencia 2022 se observó, una asignación de $ 6.212 millones y a corte del 30 de septiembre se tienen comprometidos $ 5.546 millones (89.28%) y la ejecución de giros por valor de $ 1.307,7 millones (21.05%), por lo tanto, se recomienda continuar con el monitoreo permanente a la gestión presupuestal que contribuyan a comprometer y girar los recursos asignados del proyectos de inversión dentro de la vigencia, con el propósito de disminuir la constitución de reservas presupuestales al cierre de la vigencia.

Recomendación a las dependencias responsables del proyecto en coordinación con la Secretaría de Educación y la Subsecretaría de Política de Movilidad y Dirección de Inteligencia de la Movilidad

Se evidenció que el proyecto cuenta con indicadores de producto y de gestión, cuyo seguimiento se realiza a través de la Herramienta POA, en procura de la mejora continua y con el fin de medir el impacto generado por el proyecto de inversión 7576 se recomienda a las dependencias responsables del proyecto en coordinación con la Secretaría de Educación y la Subsecretaría de Política de Movilidad y la Dirección de Inteligencia de la Movilidad establecer mecanismos de monitoreo que permitan cuantificar los efectos relacionados con la intervención pública del proyecto (dichos efectos pueden ser incididos

por factores externos y no necesariamente se producen directamente por la intervención pública.) De esta forma, permitan medir los cambios de percepción, conocimiento, condiciones de bienestar, beneficios en la seguridad vial, costos por lesiones, beneficios en la salud, reducción de contaminantes, entre otros…

Documentación Lineamientos Comité Operativos Semanales

Se ha estipulado realizar un (1) comité operativo semanal entre la Secretaría de Movilidad y Educación para llevar a cabo el seguimiento, planeación y proyección que responda a los objetivos y fines del proyecto.
La función de este comité es coordinar con la SED el inicio de la operación y revisar los temas relevantes de la operatividad del proyecto, como las novedades, capacidad operativa, los avances de operación por programa….
Considerando que los comités son instancias idóneas que permiten el análisis colegiado de temas que se consideren fundamentales, identificar desviaciones y riesgos que puede entorpecer el normal desarrollo de los planes de gestión de los procesos o proyectos, así proponer correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de sus funciones

Por lo tanto, se recomienda documentar en los procedimientos (o reglamento operativo) este mecanismo de seguimiento en donde se establezca en otros los siguientes aspectos:

- Principios orientadores
- Objetivos específicos
- Aspectos organizacionales
- Funciones
- Periodicidad
- Contenido de las actas: Quedar consignados los asuntos tratados en cada sesión, destacándose las conclusiones y decisiones tomadas en los comités, siempre que estas conlleven al cumplimiento o la mejora de los resultados del proyecto; así como el seguimiento de los compromisos, medidas correctivas o preventivas tratadas
  Además de los anteriores asuntos, se debe establecer que cada acta contenga cuando menos la siguiente información: número del acta, fecha y hora de celebración, orden del día, nombre y cargo de los funcionario o contratista que participen en el Comité (lista de asistencia o evidencia de asistencia); Enumeración de los temas tratados en el respectivo comité…

  Lo anterior contribuirá a las actividades de monitoreo y supervisión continua que prevé las mejores prácticas de control interno, en estas se encuentran las autoevaluaciones realizadas por cada líder de proceso y la segunda línea de defensa para tomar decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño.

RESULTADOS

Hallazgos:

CIEMPIÉS

1. Al realizar la visita en campo (in situ) el día 16 de noviembre de 2022 para verificar las rutas de camino seguro del proyecto Ciempiés que benefician a los estudiantes del colegio Agustín Nieto ubicado en la localidad de los Mártires, se evidenció que la asistencia de los estudiantes la realizan cuando terminan de entregar los niños al colegio y no directamente en el punto de encuentro incumpliendo el "*Procedimiento ciempiés caminos seguros PM02-PR14"* en su actividad 7 en donde se menciona que: *"Registrar la asistencia de estudiantes en el punto de encuentro …se realiza a través de la APP ciempiés"* lo anterior debido a que la App ciempiés no se encuentra en funcionamiento para registrar la asistencia, lo que puede conllevar a no tener un adecuado control de asistencias de los niños que llegaron al punto de encuentro, lo que podría conllevar a la materialización de eventos de riesgos asociado a la *"Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de credibilidad y confianza de la comunidad educativa debido a la implementación de la operación del programa niñas y niños primero fuera de lo establecido en procedimientos, protocolos, acuerdos y cronogramas"*

Respuesta de la Subdirección de Gestión en Vía

Desde el proyecto 7576, se solicita amablemente sea retirado el Hallazgo teniendo en cuenta que la App se encuentra aún en piloto, por lo que se realiza la toma de la asistencia a través de celular directamente en el formato PM02-PR14-F06, el cual reposa en la carpeta del colegio en unidad compartida Ciempiés 2022, y posteriormente los líderes zonales o apoyo operativo realizan la verificación de registro como lo indica el procedimiento PM02-PR14. Lo anterior con el objetivo de no tener errores en el registro. Adicionalmente, como son dos monitores los que están a cargo en cada recorrido, uno de ellos lleva un listado personal en el celular, como soporte.

De igual manera, es importante mencionar que durante la visita (In situ) se muestra la evidencia de la asistencia desde el celular del monitor Dylan, el cual fue solicitado por la auditora. Así mismo el otro auditor realizó la verificación desde el celular de la monitora Paula, donde se evidenció el registro de la asistencia. Ver anexo "imagen asistencia AN"
Es preciso indicar que solicitamos la eliminación del hallazgo a que hace referencia este numeral, ya que no se incumplió ningún procedimiento por lo cual reiteramos la eliminación del hallazgo.

Respuesta de la Oficina de Control Interno

Una vez analizados los argumentos y evidencias allegadas, el equipo auditor de la OCI se permite indicar que se mantiene el hallazgo dado que se evidenció el incumplimiento en el Procedimiento *"Acompañamiento de estudiantes por los caminos seguros"* del proyecto *"Ciempiés Caminos Seguros"* Código:PM02-PR14 Versión: 2.0, al no estar realizando la actividad Nº. 07 tal como quedo establecida en el mismo. (Ver Anexo 1), debido a que esta actividad indica que se realiza registro de asistencia a través de la APP Ciempiés, sin embargo, se obsevó en la fecha de visita (in situ) que no se esta utilizando la APP para registrar la asistencia, y además en la visita no se evidenció que se registrara la asistencia en cada punto de encuentro (Ver Anexo 2). Por otra parte, en las imágenes de whatsapp remitidas en la respuesta por la Subdirección de Gestión en Vía no se logra identificar la hora y fecha de las imágenes y tampoco corresponden a evidencias que el procedimiento establece como registro documental (Ver Anexo 2).

2. Al realizar la visita en campo (in situ) el día 16 de noviembre de 2022 para verificar las rutas de camino seguro del proyecto Ciempiés que benefician a los estudiantes del colegio Agustin Nieto; en el segundo punto de encuentro en la localidad de Los mártires, no se evidenció que el acudiente entregara al niño directamente en el punto de encuentro, dado que algunos niños llegaban tarde y los acudientes se encontraban retirados del punto, incumpliendo el numeral 08 de *"Políticas para El Desarrollo de la Operación"* del *"Protocolo de operación en vía ciempiés PM02-PR14-PT01 V2"* que indica: "*Los acudientes responsables de los estudiantes beneficiarios deben acompañarlos y recogerlos en los puntos de encuentro establecidos"*, lo anterior debido a la falta de control dado que se le preguntó al monitor y manifiesta que la persona que estaba alejada era efectivamente el acudiente, esto podría conllevar a la materialización de riesgos *"posibilidad de afectación reputacional por pérdida de credibilidad y confianza de la comunidad educativa debido a la implementación de la operación del programa niñas y niños primero fuera de lo establecido en procedimientos, protocolos, acuerdos y cronogramas".*

Respuesta de la Subdirección de Gestión en Vía

"Desde el proyecto 7576, se solicita que sea retirado el hallazgo teniendo en cuenta que, aunque el acudiente dejó al niño a poca distancia del punto de encuentro (aproximadamente a media cuadra del punto), el acudiente se retiró de manera inmediata, lo cual no permitió que los monitores hablaran con él, con el fin de recordar el cumplimiento de dejar en el punto de encuentro al estudiante.

Es de precisar, que los monitores siguieron el procedimiento el cual consiste en reportarle al apoyo territorial o profesional comunitario de la Secretaría de Educación, el cuál habla con el acudiente y lo sanciona según lo establece el Manual Operativo del

programa de movilidad escolar de la Secretaría de Educación Distrital. Ver anexo Manual Operativo".

Respuesta de la Oficina de Control Interno

Una vez analizados los argumentos y evidencias allegadas, el equipo auditor de la OCI se permite indicar que, si bien adjuntaron el manual operativo, no se observó adjunto la evidencia del reporte realizado al apoyo territorial o profesional comunitario de la Secretaría de Educación para corroborar lo que manifiestan en la respuesta, por tanto, el hallazgo se mantiene.

3. En las pruebas de recorrido (in situ) llevada a cabo el 16 de noviembre de 2022, se realizó entrevista al coordinador del proyecto y se observó que en la vigencia 2022 en el proyecto ACB no se han realizado simulacros, contraviniendo lo establecido en el ítem 3 de la metodología para la atención de emergencias y desastres del *PM02-PR07-PT02 Protocolo para la atención de emergencias y desastres Al Colegio En Bici,* el cual establece que "*Se deberá enfatizar en la participación tanto de personal ACB como de estudiantes, para generar una red de apoyo entre todos los involucrados. Se realizarán simulacros de siniestros viales, casos de salud, desastres naturales y demás que se crean pertinentes para promover la correcta atención en casos de emergencia*", situación que pudo ser generada por falta de aplicación de los procedimientos por parte de la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte, lo que puede conllevar a la materialización del riesgo de Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de credibilidad y confianza de la comunidad educativa debido a la implementación de la operación del programa niñas y niños primero fuera de lo establecido en procedimientos, protocolos, acuerdos y cronogramas.

Respuesta a la Subdirección en Gestión de Vía:

A pesar de no haber realizado simulacros tan específicos como el de siniestros viales, se aclara que constantemente se realizan capacitaciones y sensibilizaciones con el equipo operativo, atendiendo las temáticas definidas en el protocolo y buscando mitigar, prevenir y atender este tipo de situaciones, las cuales se enuncian a continuación:

Actividad	Tema	Fecha	Evidencia
Sensibilización	Cierres y gestión en vía	del 17 al 21 de enero de 2022	Listado de asistencia guías
Sensibilización	Seguridad vial	del 17 al 21 de enero de 2022	Listado de asistencia guías
Sensibilización	Seguridad vial modulo ciclistas	02 de marzo de 2022	Listado de asistencia guías
Sensibilización	Seguridad vial módulo comportamental	30 de junio de 2022	Listado de asistencia guías
Sensibilización	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	26 de octubre de 2022	Listado de asistencia guías
Sensibilización	Prevención de riesgos viales - Ergonomía en vía	8 de noviembre de 2022	Listado de asistencia guías
Actividad pedagógica	Promoción del uso del casco	Segundo semestre de 2022	Registro fotografico
Curso*	Primer Respondiente	Durante el año	Certificado cursos

* Es importante tener presente que en el desarrollo del curso de primer respondiente se realiza un simulacro de atención en Reanimación Cardio Pulmonar con maniquíes.

** Es importante tener presente que en el desarrollo del curso de primer respondiente se realiza un simulacro de atención en Reanimación Cardio Pulmonar con maniquíes.*

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Verificadas las razones expuestas y las evidencias allegadas por la Subdirección de Gestión en vía, el equipo auditor mantiene el hallazgo, en atención a que como lo manifiesta el área, si bien es cierto se han realizado varias actividades tales como capacitaciones y sensibilizaciones con el equipo operativo, no se han llevado a cabo simulacros, conllevando al incumplimiento de lo establecido en el ítem 3 de la metodología para la atención de emergencias y desastres del *PM02-PR07-PT02 Protocolo para la atención de emergencias y desastres Al Colegio En Bici.*

Observación

1. En la visita de auditoría (in situ) llevada a cabo el 16 de noviembre de 2022, se realizó entrevista al coordinador del proyecto y se observó que en las rutas del ACB llevadas a cabo antes de las 6 am y después de las 5:30 pm, los estudiantes no usan chalecos reflectivos, contraviniendo lo establecido en el numeral 5 de las *políticas para el desarrollo de la operación* del *PM02-PR07-PT03 Protocolo de operación en vía Al Colegio en Bici*, el cual establece el "*Uso de casco y reflectivo obligatorio (antes de las 6:00 am y después de las 5:30 pm) para los guías y los estudiantes pertenecientes a la ruta de confianza, al igual que el uso de luces obligatorio para los guías*", situación que pudo ser generada por falta de aplicación de controles de la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte en los recorridos llevados a cabo, lo que podría generar a la materialización del riesgo de posibilidad de afectación reputacional

por pérdida de credibilidad y confianza de la comunidad educativa debido a la implementación de la operación del programa niñas y niños primero fuera de lo establecido en procedimientos, protocolos, acuerdos y cronogramas.

Respuesta a la Subdirección en Gestión de Vía:

La visita de la auditoría (in situ) se realizó el día 16 de noviembre en la ruta de confianza del colegio Agustín Nieto Caballero a la hora de salida 14:00, por lo cual no se pudo constatar la situación que indica la oficina de control interno en su informe.
Sin embargo, es importante tener en cuenta que desde la SDM se propende por el uso de este tipo de elementos en el equipo de guías escolares y desde la SED en los estudiantes beneficiarios por medio de la entrega de kits, esto de acuerdo con lo plasmado en el convenio interadministrativo suscrito para la operación del año 2022. Para ello la SED ya ha adjudicado el proceso de compra de los kits que contienen estos elementos.

Por lo anterior, desde el proyecto de inversión 7576, solicitamos amablemente a la oficina de control interno la eliminación de la presente observación.

Respuesta por la Oficina de Control Interno

Una vez revisadas las evidencias presentadas por la Dependencia, el equipo auditor se permite indicar que cambia el hallazgo a una Observación, teniendo en cuenta que, primero: como se indicó en la reunión de cierre y en el informe preliminar el incumplimiento a lo consagrado en el *PM02-PR07-PT03 Protocolo de operación en vía Al Colegio en Bici*, en lo relacionado con el uso de los elementos de protección de los beneficiarios (chalecos reflectivos) fue evidenciado a través de las respuestas a la entrevista en campo realizada al coordinador del proyecto que nos atendió in situ y que fue la persona designada por parte del área para atendernos en campo. Segundo: Si bien es cierto que en el convenio se indica que la SED debe "*Adelantar la entrega de kits escolares a los estudiantes beneficiarios de Al Colegio en Bici y Ciempiés Caminos Seguros, que cumplan con los requisitos de participación establecidos por las modalidades*", también lo es que la SDM es quien opera las rutas de confianza y debe hacerlo desde todo punto de vista respetando los protocolos establecidos para ello por la misma entidad y en cumplimiento de las obligaciones a cargo de la SDM del Convenio Interadministrativo No 3015940 DE 2021, tales como "*llevar a cabo las actividades necesarias para el desarrollo y seguimiento de la operación en vía de las modalidades Al Colegio en Bici y Ciempiés Caminos Seguros"*, tomando las medidas efectivas para evitar la posible materialización de un evento de riesgo que pueda poner en peligro la integridad de los beneficiarios del programa.

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta lo indicado por el área en su respuesta al informe preliminar en lo relacionado con la adjudicación tardía[7] del proceso contractual a cargo de la SED, que tiene como finalidad la adquisición de los kits para la operación del programa ACB, se recomienda a la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte, como supervisora del convenio interadministrativo 3015940, generar alertas tempranas a la SED con sus respectivas evidencias, a fin de lograr que la operación de los proyectos y el convenio ya indicado se ejecute de conformidad con los procesos, procedimientos, instructivos, lineamientos, protocolos, formatos y riesgos que sean aplicables, a fin de que se cumplan de manera integral las obligaciones establecidas para ambas partes.

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

Con respecto a la gestión de riesgos adelantada por el Proyecto, se observó que se ha identificado un (1) riesgo en la matriz de riesgo de Gestión, así:

Riesgos del proyecto
Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de credibilidad y confianza de la comunidad educativa debido a la implementación de la operación del programa niñas y niños primero fuera de lo establecido en procedimientos, protocolos, acuerdos y cronogramas.

Producto de la revisión del diseño e implementación de los controles que mitigan los riesgos del proceso, se evidenció lo siguiente:

- Respecto al diseño de control para el proyecto ACB *"El líder de zona realiza visitas periódicas a las rutas de confianza acompañadas por los guías escolares, donde verifica la implementación de los protocolos y establecen medidas para mejorar la experiencia de viaje, dejando registro en el formato seguimiento ruta de confianza."*, no se especifica con claridad la periodicidad del control y la evidencia que mencionan no se identificó dentro de los formatos del procedimiento.

Respuesta dependencias responsables del proyecto 7576

De acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V5.0 del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el numeral 3.2.2.1 "Estructura para la descripción del control: para una adecuada redacción del control se propone una estructura que facilitará más adelante entender su tipología y otros atributos para su valoración. La estructura es la siguiente: Responsable de ejecutar el

[7] La firma se realizó culminado el calendario escolar y días antes de culminar el convenio interadministrativo, esto es el 12 de diciembre de 2022, generando que para esta vigencia no se usen los reflectivos obligatorios.

control: identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad. Acción: se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control. Complemento: corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control"; no se evidencia que en el control se deba especificar la frecuencia, dado que para esto la matriz debe contar con una columna propia, que a partir de una serie de cálculos determina la misma, que para el caso de nuestra matriz de riesgos de gestión se encuentra en la Columna H.

Se informa al equipo auditor que para el riesgo número 20, correspondiente al proceso de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte, Control 2 "El líder de zona realiza visitas periódicas a las rutas de confianza acompañadas por los guías escolares, donde verifica la implementación de los protocolos y establecen medidas para mejorar la experiencia de viaje, dejando registro en el formato seguimiento ruta de confianza", la matriz de riesgos de gestión cuenta con la columna AA "reporte de avance de los controles" en donde se informa la frecuencia con la cual se reportan las evidencias "Los líderes de cada zona realizan ***como mínimo 2 visitas por semana*** *a las rutas de confianza o polígonos que se encuentren en funcionamiento, de igual manera tanto profesional operativo como el apoyo también realizan visitas periódicas. En total para el segundo cuatrimestre se realizaron 880 visitas. Para las visitas a las rutas de confianza y polígonos se adjunta el archivo seguimiento a rutas V1"*
Así mismo, en la Columna H de la matriz "Frecuencia con la cual se realiza la actividad" se tiene una cifra de 28700 y se encuentra en el rango Muy Alto.

Se exhorta respetuosamente al equipo auditor a leer los reportes de la matriz de riesgo presentada en el primer y segundo cuatrimestre, Columna AA "reporte de avance de los controles", en donde encontrarán lo mencionado anteriormente.
….
Con respecto a que la evidencia, no se encuentra dentro de los formatos del procedimiento, se informa que de acuerdo con las ISO 9001, apartado 7.5. "Información documentada", numeral 7.5.1 "Generalidades", inciso b "El sistema de gestión de la calidad de la organización debe incluir: la información documentada que la organización determina como necesaria para la eficacia del sistema de gestión de la calidad" La norma no especifica que todos los documentos deben ser codificados, pues existen documentos de apoyo, como es el archivo de seguimiento a rutas de confianza, el cual se genera a partir de un formulario en Google Forms. Sin embargo, la recomendación se acepta como una oportunidad de mejora, para considerar la codificación de este documento en una nueva actualización del procedimiento.

- Para el programa de ruta pila no se evidenció en la matriz de riesgos controles que estuvieran mitigando el riesgo relacionando con el proyecto.

Respuesta dependencias responsables del proyecto 7576

Con respecto al programa de Ruta Pila, se informa que este procedimiento es ejecutado por la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, bajo el código PM02-PR03 "Planeación, ejecución, y análisis de operativos de control y transporte". Por lo anterior, el riesgo asociado no es el Número 20 de la matriz de riesgos de gestión, el riesgo está asociado al Número 19.

Es importante aclarar que el procedimiento cuenta con 5 enfoques, entre los cuales se desarrolla Ruta Pila, por lo cual, el control se establece de manera general para los cinco enfoques y no puntualmente para cada uno de ellos, permitiendo tener una matriz de riesgos robusta y minimizando la complejidad de la misma, tal y como se menciona en la Norma Técnica de Calidad ISO 9001.

Lo anterior considerando lo establecido en la ISO 9001:2015 Anexo A.4 Pensamiento basado en riesgos: "Las organizaciones pueden decidir si desarrollar o no una metodología de la gestión del riesgo más amplia de lo que requiere esta Norma Internacional, por ejemplo mediante la aplicación de otra orientación u otras normas" "No todos los procesos de un sistema de gestión de la calidad representan el mismo nivel de riesgo en términos de la capacidad de la organización para cumplir sus objetivos, y los efectos de la incertidumbre no son los mismos para todas las organizaciones. Bajo los requisitos del apartado 6.1, la organización es responsable de la aplicación del pensamiento basado en riesgos y de las acciones que toma para abordar los riesgos, incluyendo si conserva o no información documentada como evidencia de su determinación de riesgos"

- Se recomienda revisar si los controles establecidos en matriz son claves para reducir o mitigar el riesgo.

Respuesta dependencias responsables del proyecto 7576

Se informa al respecto, que los controles con los cuales se cuenta actualmente han permitido la minimización de los riesgos de gestión, dado que son del tipo preventivo y detectivo. Sin embargo, se acepta la recomendación como una oportunidad de mejora.

- Como puntos de control identificados que pueden contribuir a las evidencias de los mecanismos de control se identificaron los siguientes: Seguimiento y evaluaciones que realizan a los aspectos estratégicos, técnicos y operativos del proyecto, planes de contingencias - Protocolos de emergencias, desastres y atención en salud, pólizas…

Respuesta dependencias responsables del proyecto 7576

Se informa que todos los controles son complementados a partir de acciones adicionales, las cuales se encuentran en las columnas AL, AM y AN.
Para el caso del riesgo 20, se tiene la Acción 1" Realizar una jornada de sensibilización y socialización al personal del proyecto Ciempiés sobre seguridad vial de estudiantes, importancia de los acompañamientos, propósito del proyecto, gestión de la entidad y obligaciones contractuales".
Así mismo, se cuenta con la Acción 2 "Realizar una jornada de sensibilización o socialización de los protocolos establecidos por el proyecto Al Colegio en Bici al personal que participa en la operación del mismo"
Se exhorta respetuosamente al equipo auditor a leer los reportes de la matriz de riesgo presentada en el primer y segundo cuatrimestre, Columna AL, AM y AN "reporte de acciones", en donde encontrarán lo mencionado anteriormente.

- Se sugiere como fuente para valorar el riesgo, tener en cuenta los efectos que generan las causas de la problemática social, por lo tanto, se recomienda llevar trazabilidad de estos eventos de riesgo (siniestralidad, casos de seguridad personal, vulnerabilidades de los estudiantes en los desplazamientos…) a través de una base histórica de gestión, que permita revisar la identificación del evento y qué sucedió con los controles

Respuesta dependencias responsables del proyecto 7576

Dado que los riesgos de gestión están enfocados en el cumplimiento de los objetivos del procedimiento y no a cifras de siniestralidades o hurtos y que de acuerdo con la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015 Anexo A.4
Pensamiento basado en riesgos, se especifica que "Aunque el apartado 6.1 especifica que la organización debe planificar acciones para abordar los riesgos, no hay ningún requisito en cuanto a métodos formales para la gestión del riesgo ni un proceso documentado de la gestión del riesgo", el hecho de seguir creando más controles y documentación, haría que la matriz se volviera compleja en su entendimiento y reporte. Así mismo se considera que los controles actuales minimizan el riesgo.

Por todo lo anterior, se recomienda continuar realizando la Identificación y análisis de los riesgos y controles con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación Institucional, considerando lo establecido en la Guía para la gestión del riesgo SDM, con el propósito de diseñar e implementar controles que mitiguen la ocurrencia de eventos adversos y que prevengan la materialización de riesgo, los cuales contribuirán al fortalecimiento del proceso objeto de seguimiento.

Recomendaciones desde el Rol de Enfoque hacia la Prevención

1. Al verificar el contenido de la Base de datos *"Base individualización novedades ruta pila"* al corte de octubre de 2022, se observó que para 6 operativos los valores en "Capacidad en servicio" no coinciden con los datos acorde a "Capacidad autorizada" dado que como se observó en la tabla 27 "*Base de Individualización Novedades Ruta Pila"* no puede haber capacidad en servicio para 100 niños cuando se tiene 20 asientos o capacidad autorizada, o no puede haber capacidad en servicio para 60 niños cuando hay 30 asientos, situación que pudo ser generada por errores en digitación o debilidades en el análisis de información de la base de datos conllevando al incumplimiento de lo establecido en el ítem **e.** "*Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros" de la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones";* esto podría conllevar a la materialización de riesgos por información inconsistente o inexacta reportada en la bases que utilizan como fuente para la toma de decisiones*:*

Tabla 27 Base de Individualización Novedades Ruta Pila

Fecha	Tipo de operativo	Placa	Empresa	Capacidad autorizada	Capacidad en servicio
1/19/2022 7:13:15	CORREDOR VIAL	USD055	SKYLINE	20	100
2/10/2022 7:23:57	CORREDOR VIAL	GUX130	TRANSTURISMO	40	25-
3/24/2022 6:20:48	INST. DE FORMACIÓN	TSV682	METROTOURS	19	METROTOURS
4/26/2022 8:23:09	INST. DE FORMACIÓN	FNN740	COLEGIO ANGLO COLOMBIANO	30	60
5/27/2022 16:10:39	CORREDOR VIAL	SON780	COSMOTRANS SAS	21	SON780
10/22/2022 7:49:51	MASIVO	FST862	ALBETRANSA	40	1 de

Elaboración Equipo Auditor OCI, tomando como referencia la Base de Individualización Novedades Ruta Pila

Respuesta a Subdirección de Control de Tránsito y Transporte:

"Solicitamos de manera respetuosa retirar el hallazgo teniendo en cuenta que en la base de individualización de novedades del proyecto Ruta Pila se han realizado inspecciones a 12.000 vehículos escolares, de los cuales 8.000 fueron inspeccionados y registrados en el año 2.022. De estos, el equipo auditor presenta 6 valores incongruentes, lo que representa un valor del 0,075% de la totalidad de vehículos registrados, siendo este un dato de baja relevancia frente a la integridad de valores registrados en la base de datos relacionada.

Tabla 27 Base de Individualización Novedades Ruta Pila

Fecha	Tipo de operativo	Placa	Empresa	Capacidad autorizada	Capacidad en servicio
1/19/2022 7:13:15	CORREDOR VIAL	USD055	SKYLINE	20	100
2/10/2022 7:23:57	CORREDOR VIAL	GUX130	TRANSTURISMO	40	25-
3/24/2022 6:20:48	INST. DE FORMACIÓN	TSV682	METROTOURS	19	METROTOURS
4/26/2022 8:23:09	INST. DE FORMACIÓN	FNN740	COLEGIO ANGLO COLOMBIANO	30	60
5/27/2022 16:10:39	CORREDOR VIAL	SON780	COSMOTRANS SAS	21	SON780
10/22/2022 7:49:51	MASIVO	FST862	ALBETRANSA	40	1 de

Elaboración Equipo Auditor OCI, tomando como referencia la Base de Individualización Novedades Ruta Pila

Se solicita retirar el hallazgo debido a que la base de datos presentada por el equipo auditor como evidencia de una No Conformidad, es un documento de apoyo sin codificación de control documental y por ello este documento no está estandarizado frente a su diligenciamiento, siendo posible la utilización de siglas o caracteres homónimos que determinen el mismo concepto. Por todo lo anterior, se solicita sea retirada la no conformidad ya que no incumple ningún requisito de norma, legal ya que no está en el criterio de la auditoría y en el control documental de la entidad.

Respuesta de la Oficina de Control Interno

Una vez analizados los argumentos y evidencias allegadas, el equipo auditor de la OCI se permite indicar que: la base suministrada (Base Individualización Novedades Ruta Pila) fue un documento donde reportaron de manera detallada la cantidad de niñas y niños beneficiados, discriminado por cada vehículo, por tanto, se considera importante fortalecer los mecanismos de control de dicha base que aseguren la integridad y exactitud de la información en especial la reportada en la columna “capacidad en servicio”. La OCI cambia este hallazgo a una recomendación.

Dado que no se incluyó dentro de los criterios iniciales del programa de auditoría la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones",* la OCI genera desde el rol del enforque de la prevención la siguiente recomendación: Fortalecer los controles para asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.

Colegio en BICI

2. Se evidenció que las cifras reportadas en el formato *PM02-PR07-FO5 Registro de los acompañamientos por ruta de confianza ACB 2022,* existe una diferencia significativa en cuanto a la sumatoria de los viajes atendidos, ya que se reportó para

el mes de septiembre un total de viajes atendidos para dicho periodo de 112.825 y al contabilizar los viajes de la jornada de la mañana y la tarde (51.360 + 39.636) nos arroja una cifra de 90.996, presentándose así una diferencia de viajes efectivamente realizados de 21.829. La misma situación se presentó en el reporte del mes de octubre, ya que se indicó que se llevaron a cabo una totalidad de 78.613 viajes, pero al realizar la operación matemática (36.243 + 27.446) se obtuvo un resultado de 63.689 viajes, denotando una diferencia de 14.924 de viajes a los reportados; conllevando al incumplimiento de lo establecido en el literal e "*Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros*"; de la Ley 87 de 1993 (*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones);* situación que pudo ser generada por falta de aplicación de controles de la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte en el registro de las cifras, lo que puede conllevar a la materialización del riesgo de Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de credibilidad y confianza de la comunidad educativa debido a la implementación de la operación del programa niñas y niños primero fuera de lo establecido en procedimientos, protocolos, acuerdos y cronogramas.

Cabe indicar, que para los periodos de febrero a agosto de 2022 no se evidenció diferencia en los viajes atendidos reportados. Los resultados de esta verificación se presentan a continuación:

Tabla 28 Estadísticas de viajes ACB 2022

MES	VIAJES ATENTIDOS	ESTUDIANTES ATENDIDOS	VIAJES JORNADA MAÑANA	VIAJES JORNADA TARDE	Diferencia en el reporte
ENERO	0	0	0	0	-
FEBRERO	37.076	1.586	21.840	15.236	-
MARZO	88.013	2.520	50.921	37.092	-
ABRIL	70.061	2.569	40.730	29.331	-
MAYO	95.048	2.689	55.840	39.208	-
JUNIO	63.690	2.774	36.790	26.900	-
JULIO	66.613	2.709	38.284	28.329	-
AGOSTO	109.929	2.850	63.314	46.615	-
SEPTIEMBRE	112.825	2.914	51.360	39.636	21.829,00
OCTUBRE	78.613	2.970	36.243	27.446	14.924,00
TOTALES	**721.868**	**23.581**	**395.322**	**289.793**	36.753,00

Fuente: Tomada por parte del equipo auditor de la información remitida por la dirección de gestión de tránsito y control de tránsito y transporte vía correo electrónico el 18/11/2022

Respuesta de la Subdirección en Gestión de Vía:

Solicitamos al equipo auditor de manera respetuosa retirar la no conformidad tomando en cuenta lo siguiente:

Durante el proceso de auditoría no nos informaron, ni en el informe de cuál documento tomaron los viajes atendidos para cada periodo, por lo cual de manera respetuosa y suponiendo que es el del Plan Operativo Anual, es importante tener en cuenta que la evidencia oficial del número de viajes atendidos en cada periodo son los siguientes formatos:

- *Registro diario de asistencia PM02-PR07-F02,*
- *Registro de asistencia a ciclo-expediciones PM02-PR07-F05*
- *Registro de asistencia a actividades extracurriculares PM02-PR07-F09*

En dichos formatos, se registra la información de las cuatro formas que tiene el proyecto para la generación de viajes (rutas de confianza, polígonos, ciclo-expediciones y actividades extracurriculares); los cuales cuentan con los avales de las personas que estuvieron involucradas en la operación. Estas evidencias fueron remitidas al equipo de control interno por solicitud el viernes 02 de diciembre de 2022 y las pueden visualizar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/11-2s3pAkKDuXJIaTTcKobxB8iqfnDlk?usp=share_link.

Por lo mencionado anteriormente, el formato PM02-PR07-F02, que es la evidencia presentada para generar el hallazgo es un formato de seguimiento de una de las estrategias (rutas de confianza) dejando de lado los demás que también aportan a esta meta, razón por la cual, el resultado no coincide, pues al término de cada periodo se suman los viajes de las cuatro estrategias para el reporte oficial.
Por lo anterior, reiteramos amablemente a la oficina de control interno se elimine el hallazgo, puesto que no se tuvo en cuenta la fuente oficial de la información, ni la totalidad de los reportes que se toman para las cifras reportadas por lo cual la cifra calculada por los auditores no es realmente la reportada.

Respuesta de la Oficina de Control Interno

Una vez analizados los argumentos y evidencias allegadas, el equipo auditor de la OCI se permite indicar que: es importante indicar que la razón esbozada por parte de la Subdirección de Gestión en Vía no es consistente con la verificación realizada por la OCI, ya que como se indicó en el informe preliminar la información presentada es exactamente la reportada por dicha área en el *PM02-PR07-F05 Registro de los acompañamientos por*

ruta de confianza ACB 2022 y que fue allegada a la OCI y que reposa en el link https://drive.google.com/drive/folders/1kKHpuzGtrkT0wMF92wz4gWPszwEzofTv, conllevando al incumplimiento de lo establecido en el literal e *"Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros"*; de la *Ley 87 de 1993 (Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones)*

Dicha situación se reitera, fue evidenciada para los meses de septiembre y octubre de 2022, como se observa en las siguientes imágenes:

Imagen 16 Estadísticas Formato *PM02-PR07-FO5 Registro de los acompañamientos por ruta de confianza ACB 2022*

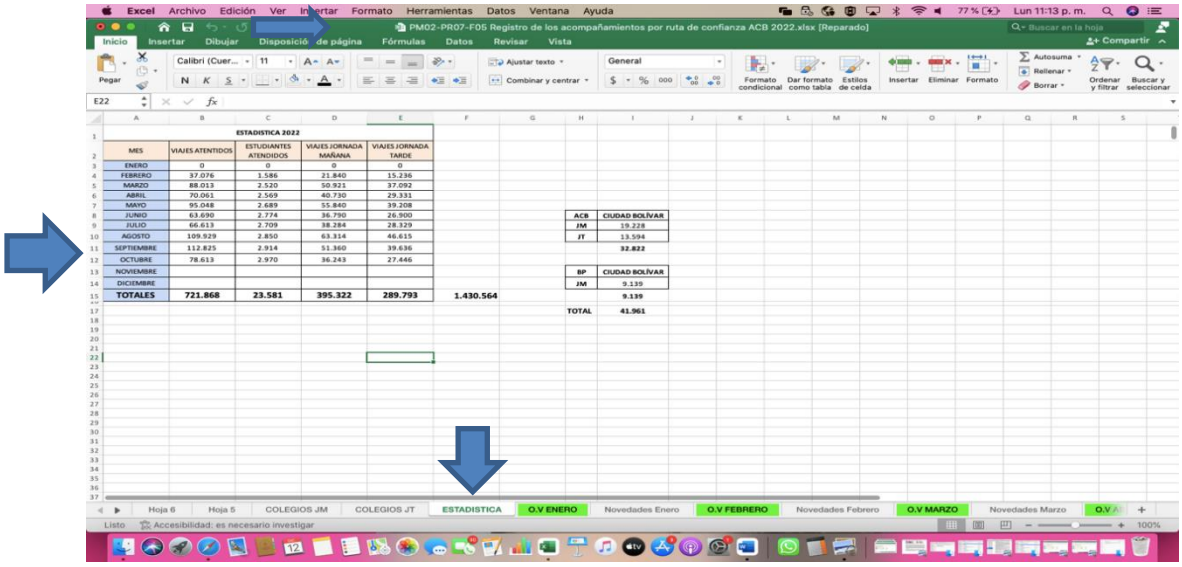

ESTADISTICA 2022

MES	VIAJES ATENTIDOS	ESTUDIANTES ATENDIDOS	VIAJES JORNADA MAÑANA	VIAJES JORNADA TARDE	
ENERO	0	0	0	0	
FEBRERO	37.076	1.586	21.840	15.236	
MARZO	88.013	2.520	50.921	37.092	
ABRIL	70.061	2.569	40.730	29.331	
MAYO	95.048	2.689	55.840	39.208	
JUNIO	63.690	2.774	36.790	26.900	
JULIO	66.613	2.709	38.284	28.329	
AGOSTO	109.929	2.850	63.314	46.615	
SEPTIEMBRE	112.825	2.914	51.360	39.636	
OCTUBRE	78.613	2.970	36.243	27.446	
NOVIEMBRE					
DICIEMBRE					
TOTALES	721.868	23.581	395.322	289.793	1.430.564

ACB	CIUDAD BOLÍVAR
JM	19.228
JT	13.594
	32.822

BP	CIUDAD BOLÍVAR
JM	9.139
	9.139
TOTAL	41.961

Fuente: Tomada por parte del equipo auditor de la información remitida por la dirección de gestión de tránsito y control de tránsito y transporte vía correo electrónico el 18/11/2022

Imagen 17 Formato del mes de octubre *PM02-PR07-FO5 Registro de los acompañamientos por ruta de confianza ACB 2022*

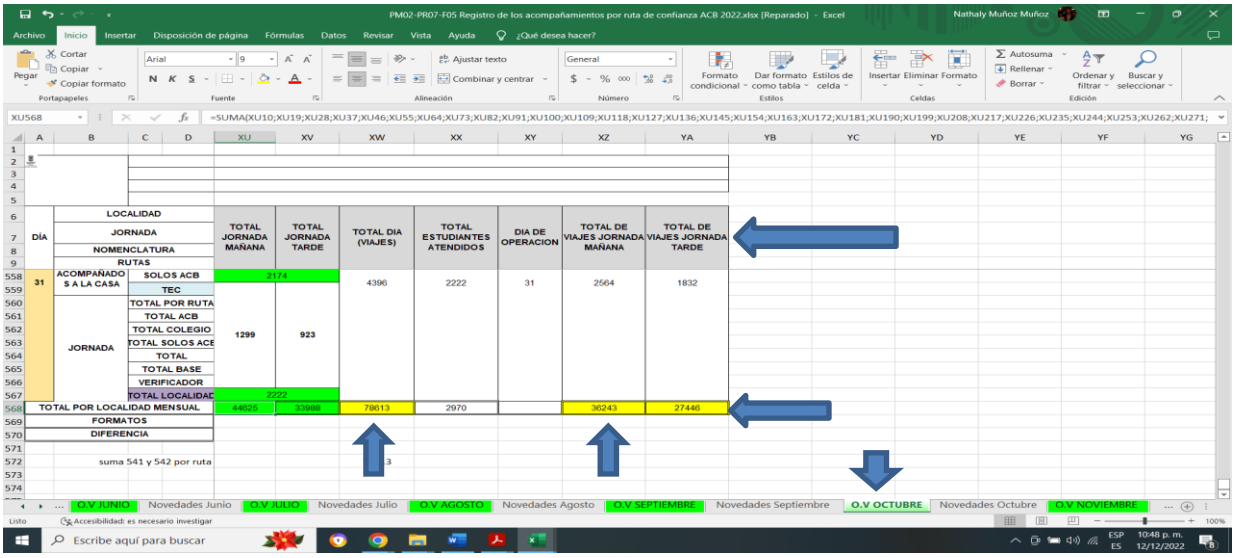

Fuente: Tomada por parte del equipo auditor de la información remitida por la dirección de gestión de tránsito y control de tránsito y transporte vía correo electrónico el 18/11/2022

Imagen 18 Formato del mes de octubre *PM02-PR07-FO5 Registro de los acompañamientos por ruta de confianza ACB 2022*

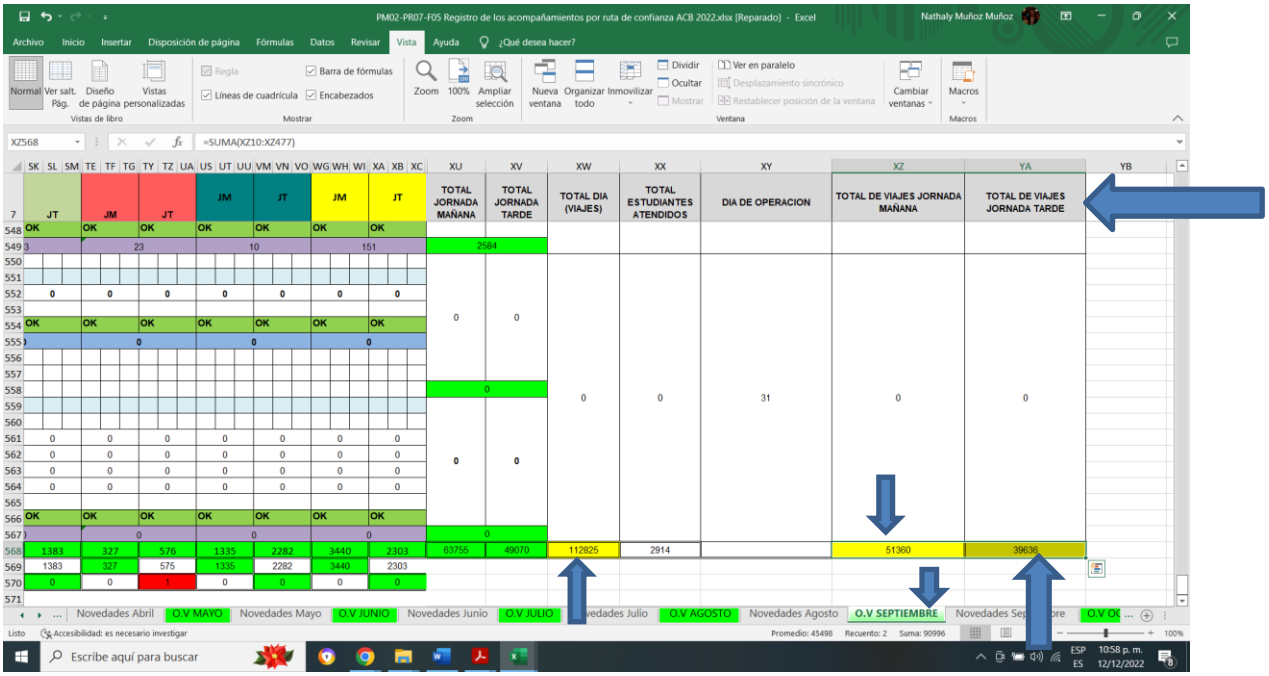

Fuente: Tomada por parte del equipo auditor de la información remitida por la dirección de gestión de tránsito y control de tránsito y transporte vía correo electrónico el 18/11/2022

Dado que no se incluyó dentro de los criterios iniciales del programa de auditoría la Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*, la OCI genera desde el rol del enfoque hacia la prevención la siguiente recomendación: *"Fortalecer los controles para asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros".*

FORTALEZAS.

- En la visitas de auditoría (In Situ) de los proyectos Ciempiés, Ruta Pila, Al colegio en Bici (ACB) y Biciparceros, se pudo observar que los guías y monitores cuentan con la indumentaria institucional adecuada para desarrollar las diferentes rutas.
- Para la vigencia 2022, se ha evidenciado un aumento en la cobertura de los proyectos, Ciempiés, Ruta Pila, ACB y Biciparceros.
- El personal en campo a cargo de los proyectos Ciempiés, Ruta Pila ACB y Biciparceros muestra empatía con los beneficiarios y siempre estuvieron atentos a los requerimientos del equipo auditor.
- Rotación de los monitores en los diferentes caminos seguros de los colegios y ACB, como medida preventiva por si algún monitor no puede asistir, conozca los niños de los diferentes colegios.
- El conocimiento que tienen los servidores vinculados al proyecto 7576 (funcionarios y contratistas), sobre los roles y responsabilidades que deben desempeñar conforme a los procedimientos y protocolos evaluados.
- El compromiso y apoyo brindado por los directivos y los profesionales designados como enlaces durante el seguimiento y verificación de proyecto 7576.
- La disposición de las Dependencias de apoyar las actividades del esquema del auditoría efectuada a través de las herramientas tecnológicas brindadas por la entidad; la aplicación de listas de verificación, entrevistas, y reuniones a través de google meet.
- La entrega de las evidencias y soportes solicitados en las fases de planeación y ejecución de la auditoría y la organización de la misma, lo cual facilitó el auditoría por parte del equipo de profesionales de la OCI.

CONCLUSIONES

El sistema de control Interno inmerso en el proyecto es susceptible de mejora respecto de los hallazgos -no conformidades y recomendaciones generadas. Como resultado de esta auditoría, se configuraron tres (3) hallazgos y una (1) observación. En el año 2022 en el proyecto ACB, hubo un aumento de 44 colegios, lo que representa un incremento del 33% de la cobertura respecto al año 2021, lo que podría deducirse como una señal de buena acogida por parte de la población beneficiaria.

El proyecto ciempiés ha sido muy bien recibido dentro de la población dado que como lo mencionan los padres de familia es una ayuda en optimización de tiempo debido a la distancia entre sus hogares y el colegio.

La intervención de los vehículos escolares en el proyecto ruta pila mitiga los posibles accidentes de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se movilizan en dicho transporte escolar promoviendo caminos seguros y calidad de vida en los estudiantes.

RECOMENDACIONES

Ciempiés:

- implementar un distintivo que permita identificar que la persona que recibe el niño es la persona autorizada para tal fin.

  Respuesta de la Subdirección de Gestión en Vía

  En el procedimiento PM02-PR14, se indica que "Durante el trayecto se entregan a los acudientes o terceros autorizados los estudiantes en los puntos de encuentro acordados", los cuales están registrados en el formato PM02-PR14-F05 y son verificados a través del celular con el fin de confirmar que sí son las personas autorizadas

- Tomar la foto dentro de las instalaciones asegurando que los niños ingresaron al colegio.

  Respuesta de la Subdirección de Gestión en Vía

  Dentro del procedimiento no está establecida la toma de la foto antes del ingreso al colegio. Los monitores lo realizan de manera opcional para enviar a los acudientes. Adicionalmente, los monitores llevan el registro y saben cuáles estudiantes ingresan por cada puerta.

- Se recomienda no recibir un estudiante que no haya sido entregado directamente por el acudiente en el punto de encuentro.

  Respuesta de la Subdirección de Gestión en Vía

  Esta acción no se puede realizar, no es posible dejar a un estudiante solo en la calle porque el acudiente no lo llevó hasta el punto de encuentro. Para estos casos están las sanciones establecidas en el Manual Operativo del programa de movilidad escolar de la Secretaría de Educación Distrital.

- Se recomienda reclasificar las causas de siniestralidad de los estudiantes evitando como causa un "otro" con el fin de poder tomar acciones correctivas y prevenir que se sigan presentando estos eventos de siniestralidad.

Respuesta de la Subdirección de Gestión en Vía

La categoría de otros está establecida, ya que las situaciones que se presentan son caídas, tropiezos, raspones, entre otras, donde no interviene ningún otro actor vial.

- En la visita de campo (in situ) llevaba a cabo el día 16 de noviembre de 2022 para el proyecto CIEMPIÉS, se evidenció en el segundo punto de encuentro de camino al colegio, que los monitores no sabían cuántos niños debían recoger por cada punto de encuentro y tampoco tenían el registro de asistencia o la programación de niños por punto de encuentro para corroborar los nombres de los estudiantes que se esperaba que llegaran al punto. Esto debido a que manifestaron que se esperaban dos (2) niños, pero llegaron alrededor de cinco (5) niños, se recomienda reforzar la comunicación con los acudientes que no confirman la asistencia de los niños el día anterior en el grupo WhatsApp asegurando así que los niños que se reciben son los mismos niños de la lista del grupo de WhatsApp

Respuesta de la Subdirección de Gestión en Vía

Teniendo en cuenta el protocolo con código PM02-PR14-PT01, página 5 donde indica que el " Punto de encuentro es el sitio asignado para que los acudientes lleven y recojan al beneficiario, quienes están informados por parte de los monitores la hora en la cual deben estar, en caso de no estar presente se espera al acudiente 2 minutos, si no llega se continúa con el recorrido" lo que indica que no es necesaria una verificación de asistentes al punto con antelación, puesto que los acudientes ya saben la hora en la que deben estar, los monitores tenían que solo llegaban dos estudiantes, porque los acudientes por iniciativa propia confirman la asistencia, ya que durante esa semana los horarios de la institución eran anormales por ser cierre de año escolar. Así mismo, los estudiantes son registrados en el formato PM02-PR14-F05 donde se consigna el punto de encuentro para unirse a la caravana.

Al Colegio en Bici

- Fortalecer los controles para el adecuado seguimiento y control del cumplimiento de los lineamientos internos establecidos en la Entidad.

Respuesta de la Subdirección de Gestión en Vía

Con relación a los controles, los mismos se realizan de acuerdo con lo establecido en el procedimiento PM02-PR07, teniendo varios puntos de control, los cuales de ser necesario se actualizan vigencia tras vigencia.

- Teniendo en cuenta la reprogramación del proceso contractual conjunto a través del cual se van a adquirir las prendas instituciones para la próxima vigencia, se recomienda desde el enfoque de prevención del riesgo, verificar las existencias de elementos institucionales necesarios para la debida identificación de los guías y monitores de los programas ACB y Biciparceros, a fin de realizar una debida planeación y así evitar faltantes en las diferentes prendas de vestir usadas para el desarrollo de las distintas rutas.

Respuesta de la Subdirección de Gestión en Vía

Desde el equipo de Niñas y Niños Primero se cuenta con un inventario de los elementos institucionales, que fueron devueltos por el equipo operativo una vez finalizada la operación y el calendario escolar del año 2022. Éstos serán utilizados al inicio de la operación de 2023 mientras se realiza el multiproceso de imagen institucional.

Ruta Pila

- Incluir las novedades o modificaciones de la programación de los operativos de Ruta Pila la subdirección de control de tránsito y transporte para la próxima planeación de operativos y toma de decisiones, así como incluir en el protocolo de Ruta Pila lo relacionado a los agentes civiles cuando son estos los que acompañan los operativos cuando la policía nacional no puede participar.

  Respuesta de la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte

  Desde la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte se viene desarrollando una actualización a los formatos utilizados en los operativos de control enfocados a la verificación de vehículos de transporte escolar, en las actividades de actualización se ha tenido en cuenta la participación y el acompañamiento del Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte para tener una mayor información más precisa en los formatos trabajados.

Recomendaciones Generales

- Continuar gestionando el pago de las reservas presupuestales restantes ($32,2 millones), previo al cumplimiento de los compromisos pactados realizar los pagos o hacer las respectivas liberaciones, con el propósito de evitar la constitución de pasivos exigibles por parte de los ordenadores del gasto y supervisores de contratos de recursos de inversión

Respuesta de las Dependencias responsables del Proyecto

La recomendación por parte del equipo auditor, ya se realiza en forma periódica desde el equipo interno del proyecto 7576 con la realización de la conciliación de giros con la SED y se realizan seguimientos de giros en forma mensual desde el ordenador del gasto como se evidencia en los informes de seguimiento mensual que se radican a la Subdirección financiera como los Orfeos 202230000221353, 202230000251473 y 202200000313373.

- Continuar con el monitoreo permanente a la gestión presupuestal que contribuyan a comprometer y girar los recursos asignados del proyecto de inversión dentro de la vigencia, con el propósito de disminuir la constitución de reservas presupuestales al cierre de la vigencia.

Respuesta de las Dependencias responsables del Proyecto

La recomendación por parte del equipo auditor, ya se realiza en forma periódica desde el equipo interno del proyecto 7576 con la realización de la conciliación de giros con la SED y se realizan seguimientos de giros en forma mensual desde el ordenador del gasto como se evidencia en los informes de seguimiento mensual que se radican a la Subdirección financiera como los Orfeos 202230000221353, 202230000251473 y 202200000313373.

- **Recomendación a las dependencias responsables del proyecto en coordinación con la Secretaría de Educación y la Subsecretaría de Política de Movilidad y Dirección de Inteligencia de la Movilidad:** Establecer mecanismos de monitoreo que permitan cuantificar los efectos relacionados con la intervención pública del proyecto (dichos efectos pueden ser incididos por factores externos y no necesariamente se producen directamente por la intervención pública.) De esta forma, permitan medir los cambios de percepción, conocimiento, condiciones de bienestar, beneficios en la seguridad vial, costos por lesiones, beneficios en la salud, reducción de contaminantes, entre otros, por parte de los responsables del proyecto en coordinación con la Secretaría de Educación y la Subsecretaría de Política de Movilidad y Dirección de Inteligencia de la Movilidad

Respuesta de las Dependencias responsables del Proyecto

Se recibe esta recomendación, y se complementa indicando que en 2019 se realizó una evaluación de impacto del proyecto Ciempiés Caminos Seguros lo que permitió generar algunos indicadores e impactos relacionados con la intervención pública de este proyecto en términos de percepción de seguridad de los beneficiarios, de pertenencia al proyecto, entre otros indicadores. Desde el equipo, se considera que repetir este ejercicio en todo el proyecto es clave y ya se están realizando los esfuerzos para poder hacerlo, sin embargo, está sujeto a contar con los recursos para realizar este tipo de mediciones.

- Continuar realizando la Identificación y análisis de los riesgos y controles con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación Institucional, considerando lo establecido en la Guía para la gestión del riesgo SDM, con el propósito de diseñar e implementar controles que mitiguen la ocurrencia de eventos adversos y que prevengan la materialización de riesgo, los cuales contribuirán al fortalecimiento del proceso objeto de seguimiento.

Respuesta de las Dependencias responsables del Proyecto

Se informa al equipo auditor, que, desde la Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte, se ha realizado el oportuno reporte de los mapas de riesgos de gestión, corrupción y soborno, en las fechas solicitadas por la OAPI.
Asimismo, anualmente cuando lo solicita la OAPI, o cuando el proceso lo requiere, se realiza la actualización de los controles, haciendo un seguimiento a la eficiencia y eficacia de los mismos. Se recibe la recomendación como oportunidad de mejora.

- Documentar el mecanismo de seguimiento (comité operativo) en los procedimientos (o a través de un reglamento operativo)

Respuesta de las Dependencias responsables del Proyecto

Se informa al equipo auditor, que esta recomendación, no fue socializada al equipo auditado, el día martes 6 de diciembre de 2022, en la reunión de cierre.

De acuerdo con la Norma ISO 9001:2015, apartado 7.5 "Información documentada" El sistema de gestión de la calidad de la organización debe incluir: "la información documentada que la organización determina como necesaria para la eficacia del sistema de gestión de la calidad" La norma no exige crear un documento de seguimiento a los procedimientos mediante un reglamento o un comité operativo.

Los procedimientos y protocolos son de obligatorio cumplimiento en cualquier sistema de gestión y han sido socializados con los equipos de trabajo del proyecto de niños y niñas

primero. Así mismo, los procedimientos se revisan periódicamente y se actualizan de manera anual o cuando el proceso lo requiera. Finalmente, en los monitoreos de los riesgos de gestión, se evalúa el cumplimiento, con evidencias que se están ejecutando conforme a lo planificado.

Es importante aclarar que el objetivo de establecer controles y monitoreos de los riesgos de gestión es verificar que se están gestionando las actividades correctamente según los lineamientos de los procedimientos. Lo anterior basado en el pensamiento basado en los riesgos, como lo indica la Norma Técnica de Calidad.

- Fortalecer los controles para asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.

- Suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al recibido del Informe Final de acuerdo con el Instructivo formulación y seguimiento de planes de mejoramiento PV01-IN02 V1.0 de 02-09-2022. y remitir a la OCI.

Las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*" en su artículo 12 … Indica: "*Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) "Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas".*
Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

a. *"El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;*

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad".

Finalmente, se hace la salvedad que las posibles causas identificadas por los auditores de la OCI fueron las evidenciadas en el proceso auditor (no es una causa que se deba incluir de manera obligatoria en el plan de mejoramiento a suscribir), no obstante, los responsables de la ejecución de la operación de cada actividad, proyecto, programa o proceso auditado, deberán identificar la causa raíz de los hallazgos y observaciones configurados en esta auditoría, las cuales pueden ser diferentes a las inicialmente identificadas.

ANEXOS:
N/A

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y Firma del responsable de la Auditoría (jefe OCI)
Nataly Tenjo Vargas Auditora Líder responsable de la verificación Deisy Nathaly Muñoz – Auditora interna Contratista responsable de la verificación Wendy Córdoba Moreno – Auditora Interna Contratista responsable de la verificación	ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ

TABLA CONTENIDO DE IMÁGENES

IMAGEN 1 BASE DE INSCRITOS NNP
IMAGEN 2 FICHA TÉCNICA DE CAMINOS SEGUROS
IMAGEN 3 FICHA TÉCNICA COLEGIO AGUSTÍN NIETO CABALLERO
IMAGEN 4 INFORME MENSUAL CENTRAL DE COMUNICACIONES
IMAGEN 5 PROGRAMACIÓN SEMANAL
IMAGEN 6 FLUJOGRAMA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ACB
IMAGEN 7 FLUJOGRAMA DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ACB
IMAGEN 8 REPORTES EN GRUPO DE WHATSAPP
IMAGEN 9 REPORTES EN GRUPO DE WHATSAPP
IMAGEN 10 RUTA DE CONFIANZA
IMAGEN 11 INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA BICI-PARCEROS

IMAGEN 12 ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR BICIPARCEROS
IMAGEN 13 ACTIVIDAD EXTRACURRICULAR BICIPARCEROS
IMAGEN 14 PUBLICACIONES DE PROCESOS
IMAGEN 15 ESTUDIOS PREVIOS

TABLA DE CONTENIDO DE TABLAS

TABLA 1 PLANEACIÓN CIEMPIÉS
TABLA 2 COLEGIOS INCRITOS
TABLA 3 COLEGIOS INSCRITOS
TABLA 4 BENEFICIARIOS INSCRITOS
TABLA 5 SOCIALIZACIÓN PROYECTO CIEMPIÉS
TABLA 6 RELACIÓN ELEMENTOS HURTADOS POR LOCALIDAD
TABLA 7 RELACIÓN SINIESTRALIDAD POR LOCALIDAD
TABLA 8 RELACIÓN CAUSAS POR LOCALIDAD
TABLA 9 RELACIÓN DE COLEGIOS POR LOCALIDADES 2021
TABLA 10 RELACIÓN DE COLEGIOS POR LOCALIDADES 2022
TABLA 11 PROGRAMACIÓN SEMANAL POR LOCALIDADES
TABLA 12 VEHÍCULOS REVISADOS 2021
TABLA 13 VEHÍCULOS REVISADOS 2021
TABLA 14 RELACIÓN DE VEHÍCULOS POR TIPO DE OPERATIVOS 2021
TABLA 15 RELACIÓN DE VEHÍCULOS POR TIPO DE OPERATIVOS 2022
TABLA 16 BASE INDIVIDUALIZACIÓN NOVEDADES RUTA PILA
TABLA 17 CAPACIDAD DEL SERVICIO POR VEHÍCULO INSPECCIONADO
TABLA 18 CANTIDAD DE COLEGIOS POR LOCALIDADES 2021.
TABLA 19 CANTIDAD DE COLEGIOS POR LOCALIDADES 2021.
TABLA 20 CANTIDAD DE BICICLETAS POR LOCALIDADES
TABLA 21 ESTADÍSTICAS DE VIAJES ACB 2022
TABLA 22 RELACIÓN DE NOVEDADES
TABLA 23 RELACIÓN DE LOCALIDADES
TABLA 24 CANTIDAD DE CONTRATOS CPS
TABLA 25 TABLA POA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
TABLA 26 REPROGRAMACIÓN META
TABLA 27 BASE DE INDIVIDUALIZACIÓN NOVEDADES RUTA PILA
TABLA 28 ESTADÍSTICAS DE VIAJES ACB 2022